



SUMARIO

	Página
Tema 9 del programa:	
Debate general (<i>continuación</i>)	
Discurso del Sr. Chissano (Mozambique)	477
Discurso del Sr. Al-Nuaimi (Emiratos Arabes Unidos) ..	481
Discurso del Sr. Gedle-Giorgis (Etiopía)	484
Discurso del Sr. Shamir (Israel)	489
Discurso del Sr. Niehaus-Quesada (Costa Rica)	492
Discurso del Sr. Mirghani (Sudán)	496

Presidente: Sr. Ismat T. KITTANI (Iraq).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

1. Sr. CHISSANO (Mozambique) (*interpretación del inglés*): Con profundo placer vemos presidiendo este trigésimo sexto periodo de sesiones de la Asamblea General a un alto representante de la República del Iraq, un país con el que tenemos estrechos vínculos de amistad y cooperación. La elección de un distinguido diplomático, que representa a un país perteneciente al Movimiento de los Países no Alineados, que apoya la causa de la libertad, de la libre determinación y la independencia de pueblos y países, honra a esta Asamblea. Mi delegación, Sr. Presidente, le prestará su pleno apoyo y cooperación, en un esfuerzo por ver que nuestros trabajos sean coronados plenamente por el éxito.

2. También queremos felicitar al Secretario General por su incansable esfuerzo y su dedicación en la búsqueda de las mejores soluciones a los problemas y conflictos internacionales que se abaten sobre la humanidad.

3. Es con satisfacción que celebramos la admisión de la República de Vanuatu y de Belice como Miembros de las Naciones Unidas. Este crecimiento de nuestra gran familia de naciones, basado en el justo deseo de independencia, libertad y justicia de los pueblos, no hace sino consagrar los altos principios enunciados en la Carta de esta Organización. La aplicación de estos principios debe ser irreversible. Los pueblos que siguen siendo víctimas de la dominación y de la explotación ajenas deben ocupar el lugar que legítimamente les corresponde en esta Asamblea.

4. Con grave preocupación vemos el alarmante deterioro de la situación internacional, tanto en el campo político, como en el económico. La crisis del sistema económico internacional sigue provocando grandes alteraciones estructurales y una constante falta de equidad en las relaciones económicas internacionales entre los países.

5. A despecho de las medidas establecidas por la Declaración y el Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional [*resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI) de la Asamblea General*], los resultados que vemos derivarse de las negociaciones económicas multilaterales para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional siguen siendo modestos. La transformación de las declaraciones de intención en actos positivos depende básicamente de la buena voluntad política de los países desarrollados con respecto a medidas eficaces y firmes que contribuyan al establecimiento de un nuevo sistema de relaciones económicas internacionales.

6. Las soluciones adecuadas y duraderas a los problemas a que se enfrenta la economía mundial requieren un enfoque global integrado respecto a las cuestiones pertinentes, como son las materias primas, el comercio, la alimentación, la energía, el dinero y las finanzas. Por consiguiente, es necesario que la ronda global de negociaciones sea iniciada sin demora.

7. Los resultados fructíferos de las negociaciones globales, mediante la adopción de acuerdos colectivos sobre las diversas cuestiones, constituirán una contribución importante para la ejecución de los objetivos del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Su fracaso, por el contrario, podría traer consecuencias todavía peores para el desarrollo y la cooperación internacionales y para la paz y la seguridad internacionales.

8. La República Popular de Mozambique insiste en que la intensificación de la cooperación sobre una base de igualdad, beneficio mutuo y complementación constituye un importante factor para la aceleración del desarrollo de nuestros países. Reafirmamos nuestra total adhesión a los principios de la autosuficiencia colectiva como un elemento fundamental de la cooperación internacional.

9. Nos complacen los resultados alcanzados en la Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo celebrada en Caracas, con la aprobación del Programa de Acción [*véase A/36/333*] y los mecanismos que en él se definen y que, sin duda, asegurarán la supervisión, las actividades posteriores y la evaluación de las acciones contenidas en el Programa.

10. La dimensión y gravedad de los problemas que aborda esta Asamblea requieren una reflexión que nos permita identificar las causas que yacen en su origen.

11. El final de la década de 1970 se caracterizó por una creciente lucha de los pueblos en pro de su emancipación, libre determinación e independencia y la recuperación y uso apropiado de sus recursos natu-

rales. Para el imperialismo, la idea de la emancipación total de los pueblos no es seductora, porque la igualdad no es compatible con la dominación y la explotación criminales que lo sustenta.

12. La década de 1980 se presenta bajo el signo de un empeoramiento general de la situación en diversas regiones del mundo. El proceso de distensión, que es la respuesta a las angustias de la humanidad, ya no es la tendencia principal en las relaciones internacionales. El diálogo y el entendimiento mutuo para la solución de nuestros problemas se han visto substituidos por la vuelta a la atmósfera de la guerra fría. En un mundo en el que aparentemente el único criterio utilizado para las relaciones con los países en desarrollo es la dicotomía Este-Oeste, los principios de soberanía e integridad territorial parecen principios muertos.

13. Utilizando la "ocupación comunista" a modo de espantapájaros, el imperialismo niega a los pueblos y Estados el derecho a elegir libremente sus sistemas político, económico y social, así como el noble ejercicio de la soberanía permanente sobre sus propios recursos naturales. La desestabilización de los regímenes democráticos y populares mediante el bloqueo económico, la infiltración de agentes, el uso de mercenarios y el recurso vergonzoso de la agresión armada abierta y directa es práctica habitual en estos tiempos.

14. Por otra parte, los regímenes impopulares, racistas, sionistas, fascistas y colonialistas, basándose en la misma lógica de la guerra fría, súbitamente ven aprobada y respaldada la agresión que ellos mismos perpetran contra sus propios pueblos. Por lo general, el imperialismo confía a estos regímenes la tarea de actuar como Estado policía sobre sus vecinos. Este tipo de acción resulta en provocaciones, agresiones y matanzas. Este es el caso de Sudáfrica e Israel. Es la triste realidad que vemos también en la América Latina y Oceanía.

15. No se han borrado todavía de nuestra memoria las cenizas y ruinas de Hiroshima y Nagasaki, y una vez más la humanidad está siendo amenazada. La decisión del Gobierno de los Estados Unidos de América de fabricar la bomba de neutrones es una amenaza que pesa sobre todas nuestras cabezas. Pese a la firme condenación con que la comunidad internacional ha recibido esta decisión, insiste en enriquecer sus arsenales con esta arma de genocidio.

16. Es también un reto a la oposición internacional la forma en que el nuevo Gobierno norteamericano se dispone a instalar un nuevo tipo de cohetes en Europa. La carrera de armamentos en general ha adquirido un ímpetu mayor en los últimos meses y aleja cada vez más las condiciones necesarias para la paz, poniendo gravemente en peligro las perspectivas de desarrollo de los países no industrializados.

17. La delegación de la República Popular de Mozambique hace enteramente suya la preocupación expresada desde esta tribuna respecto de los efectos de la carrera de armamentos sobre la paz y seguridad mundiales, así como sobre la cooperación internacional y el desarrollo. Sin embargo, no nos proponemos dejar de repetir que la condición fundamental para el establecimiento de una paz duradera es el reconocimiento universal del derecho de los pueblos a

su soberanía e independencia y la creación de un orden político internacional basado en la justicia, la igualdad, la solidaridad y el respeto mutuo.

18. Se ha dicho que en vista de la debilidad económica de los países en desarrollo, la adquisición de material militar se hace siempre a costas de la urgente lucha contra el hambre, la desnudez y la miseria. ¿Pero cuándo y por qué recurren nuestros países a las armas? Recurrimos únicamente a las armas cuando se nos agotan los medios pacíficos en el intento de dejar bien en claro nuestro derecho a la libre determinación e independencia nacional. Recurrimos a las armas para defender nuestra soberanía e integridad territorial, permanentemente amenazadas.

19. El compromiso de todos los países consiste en promover el desarrollo, y ello solamente puede hacerse en una atmósfera de paz, cuando se respeten nuestra soberanía y todos los derechos de nuestros pueblos.

20. El desarme general y completo es una aspiración profunda de toda la humanidad, pero ella no puede concebirse ni considerarse como un obstáculo a la lucha de los pueblos en pro de su libre determinación e independencia. La existencia misma del colonialismo y del sistema de explotación y dominación de los pueblos es una de las principales causas de la carrera de armamentos y de los conflictos internacionales que padecen varias partes del mundo.

21. En este sentido, reiteramos, como lo dijimos en el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General [25a. sesión], dedicado al desarme, que el desarme en Africa, el Oriente Medio y Asia supone la erradicación del colonialismo, el neocolonialismo, el racismo, el *apartheid* y el sionismo. Una de las condiciones importantes para lograr los objetivos del desarme es apoyar a los movimientos de liberación nacional por todos los medios, incluso el suministro de armas.

22. Reiteramos nuestro firme apoyo al acatamiento de las decisiones y resoluciones del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. La aplicación de las medidas ahí establecidas constituye un camino seguro para la creación de las condiciones para la paz y el establecimiento de un nuevo tipo de relaciones entre los países.

23. El próximo período de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, previsto para 1982, nos brindará la ocasión de aumentar nuestros esfuerzos encaminados a encontrar una importante vía hacia la paz.

24. El Africa meridional sigue siendo una de las zonas de graves enfrentamientos entre las fuerzas de paz y progreso y las fuerzas reaccionarias que se ceban en la ocupación y dominación perpetua de los pueblos. La arrogancia e intransigencia y los crímenes perpetrados por el régimen ilegal de Pretoria constituyen una de las manifestaciones más brutales de la agresividad imperialista.

25. En el período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General consagrado a Namibia mi delegación analizó con todo detalle las degradantes condiciones de vida que existen en nuestra zona. El régimen de Pretoria, a pesar de la condena de la gran mayoría de la comunidad interna-

cional, persiste en su agresión y ocupación de parte del territorio de la República Popular de Angola. Esto significa que persiste en sus bombardeos contra la población civil, destruyendo la infraestructura económica y bloqueando toda actividad productiva en una considerable zona de un país independiente y Miembro de las Naciones Unidas. Las acciones del régimen del *apartheid* contra la República Popular de Angola son parte de un plan general de desestabilización de todos los Estados del África meridional.

26. El Reino de Lesotho, la República de Botswana, la República de Zambia, la República de Zimbabwe y mi propio país han sido víctimas de todo tipo de provocaciones, violaciones de fronteras, violaciones del espacio aéreo, sabotaje y agresión armada por parte de Pretoria. Es una acción planificada, sistemática y continua contra la independencia y contra los esfuerzos de reconstrucción nacional en nuestros países, tendiente a desacreditar a sus regímenes y a perpetuar la situación de dependencia económica que el colonialismo dejó tras de sí.

27. A pesar de la clara caracterización de la situación en el África meridional, los órganos pertinentes de esta Organización todavía no han podido traducir en medidas concretas el repudio y la condena internacional de los crímenes cometidos por el *apartheid* y, mucho menos, poner fin a este tipo de acciones o contribuir eficazmente a pagar los daños causados.

28. La República Popular de Mozambique considera que es deber de esta Organización exigir al régimen de Pretoria que pague la indemnización debida por los daños causados por su invasión a la República Popular de Angola, a pesar de que con nada se pueden compensar las pérdidas humanas, las personas mutiladas y los profundos traumas causados por esta acción criminal.

29. La violación de la soberanía y de la integridad territorial de Angola se ha visto adecuadamente opuesta con la valerosa acción de las fuerzas armadas angoleñas, que todavía defienden con su vida y su sangre la tierra sagrada de su país. Sin embargo, hay que reforzar la denuncia por parte de la comunidad internacional de los actos criminales y reaccionarios de Pretoria mediante, entre otras sanciones, la imposición del principio de indemnización. Esta medida, además de responsabilizar a las partes que llevaron a cabo estas acciones criminales, constituirán un acto de solidaridad con aquellos que luchan contra la vergonzosa política del *apartheid*.

30. Se ha demostrado aquí suficientemente que el régimen racista, ilegal y minoritario del *apartheid* mantiene a la mayoría de los habitantes de Sudáfrica en las condiciones coloniales más duras, caracterizadas por la represión, la humillación y la falta total de respeto por la vida humana. Bajo la dirección del African National Congress (ANC) de Sudáfrica, el pueblo de Sudáfrica lucha contra las balas racistas en una valerosa pugna que cada vez se aproxima más a la victoria final.

31. Del mismo modo, el pueblo de Namibia, bajo la dirección de la South West Africa People's Organization (SWAPO) resiste al invasor racista, anulando así todas las maniobras dilatorias y todos los pasos tendientes a desconocer el derecho de los pueblos a la libre determinación e independencia.

32. Creemos que se debe reiterar en esta Asamblea los principios que la República Popular de Mozambique manifestó durante el octavo período extraordinario de sesiones de emergencia sobre Namibia [7a. sesión]: primero, el problema de Namibia debe resolverse de acuerdo con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas; segundo, la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad y el plan que en ella se respalda constituyen el marco político legal para una apropiada transición del Territorio de Namibia a la independencia; tercero, toda la comunidad internacional debe asumir su responsabilidad para con el pueblo de Namibia porque se trata de un territorio internacional; cuarto, Sudáfrica debe ser aislada política, económica y diplomáticamente. La República Popular de Mozambique apoya la aplicación de sanciones generales y obligatorias contra Sudáfrica; considera irrelevante el argumento según el cual la imposición de sanciones no dará ningún resultado positivo. Es importante que todos los países que directa o indirectamente colaboran con Sudáfrica adopten medidas unilaterales para aislar el régimen racista, como lo han hecho ya algunos países. Para que las sanciones sean efectivas, es requisito fundamental que los países occidentales que están asociados económicamente y que son aliados de Sudáfrica apliquen estas sanciones efectivamente; quinto, la comunidad internacional debe dar su apoyo material y diplomático a la SWAPO en su lucha armada en pro de la liberación nacional que, por el momento, es la única forma de garantizar la victoria final del pueblo de Namibia.

33. Debemos añadir a esto que nuestro país apoya una solución negociada basada en la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, pero ninguna solución debe interferir con el derecho del pueblo namibiano a decidir por sí su destino y las leyes fundamentales en las que se basará su sociedad.

34. No han dado ningún fruto hasta ahora los esfuerzos de la comunidad internacional por poner en práctica la resolución 2832 (XXVI) de la Asamblea General declarando el Océano Índico zona de paz libre de armas nucleares. La República Popular de Mozambique reitera su convicción de que existe una necesidad acuciante de aprobar un instrumento jurídico universal obligatorio que establezca los principios básicos para la aplicación inmediata de la Declaración del Océano Índico como zona de paz libre de armas nucleares. Por ello subrayamos la necesidad de que se celebre una conferencia internacional para considerar este tema. Entendemos también que la iniciativa del Presidente de la República Democrática de Madagascar es una contribución valiosa para el logro de ese objetivo. El desarrollo de la cooperación entre los países de la región y entre éstos y el resto de la comunidad internacional requiere el establecimiento de una atmósfera de paz en el Océano Índico.

35. La misma preocupación que sentimos por la creación de las condiciones necesarias para una paz justa y la erradicación de los focos de tensión nos lleva a mantener nuestra atención concentrada en el curso de los acontecimientos del Magreb.

36. La República Democrática Arabe Saharaí debe ocupar el lugar que legítimamente le corresponde en la comunidad de naciones. La más reciente Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización

de la Unidad Africana (OUA) aprobó una resolución por la que se decide celebrar un referéndum sobre la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental, bajo la supervisión de la OUA y de las Naciones Unidas [véase A/36/534, anexo II, resolución AHG/Res.103 (XVIII)]. Con grave preocupación vemos que la interpretación de esa decisión de la OUA por parte del régimen de Rabat muestra de nuevo que todavía existen intenciones expansionistas que no se ajustan a la realidad de la situación militar, social y política en el Sáhara Occidental. Es también responsabilidad de esta Asamblea poner fin al desarrollo de todo obstáculo al ejercicio del derecho a la libre determinación e independencia del pueblo del Sáhara Occidental. Exhortamos al Reino de Marruecos a que cumpla el compromiso contraído en Nairobi por Su Majestad el Rey Hassan II de cooperar con la OUA en la aplicación de la decisión antes mencionada.

37. En el Oriente Medio nos enfrentamos con una renovada agresividad del régimen racista de Israel. Las ambiciones expansionistas y la práctica premeditada de crímenes internacionales contra seres humanas que caracterizan al régimen de Tel Aviv no se limitan ya sólo al pueblo palestino y a los territorios árabes ocupados. Las fronteras del genocidio y de la matanza se expanden. El constante bombardeo del Líbano, el bombardeo del centro de investigación nuclear del Iraq construido con fines pacíficos y las amenazas contra Siria y Jordania son otros tantos actos que caen dentro del contexto del papel de Israel como bastión de los intereses estratégicos de los imperialistas en el Oriente Medio.

38. La eliminación definitiva de este foco de tensión, que constituye una grave amenaza para la paz y la seguridad mundiales, sólo se logrará mediante la estricta aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, que exigen, entre otras cosas, el respeto de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido el de crear su propio Estado en Palestina, y la retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados.

39. En la búsqueda de una solución negociada, nunca puede excluirse a la Organización de Liberación de Palestina (OLP), que es la parte principal interesada y la única representante legítima del pueblo palestino.

40. En el Timor Oriental, la matanza, la represión y el genocidio contra el pueblo maubere prosiguen sin descanso. La ocupación del territorio del Timor Oriental por el régimen de Jakarta es una violación de los principios del derecho internacional, que reconocen la legitimidad y la soberanía de la República Democrática del Timor Oriental. Nuestra Organización no debe seguir indiferente ante lo que sucede en el Timor Oriental. Debe condenar y pedir la retirada inmediata de las fuerzas indonesias de ocupación del territorio del Timor Oriental. La República Popular del Timor Oriental debe poder ocupar el lugar que le corresponde en las Naciones Unidas. Acogemos con agrado los esfuerzos que está haciendo Portugal, la Potencia administradora del Timor Oriental, para encontrar una solución a este problema. La República Popular de Mozambique reafirma su pleno apoyo a la justa lucha del pueblo maubere bajo la dirección del FRETILIN¹, su único y legítimo representante.

41. En la zona del Océano Pacífico hay otros dos puntos que nos causan grave inquietud. Nos referimos a la presencia de tropas estadounidenses en Corea del Sur, que dificulta aun más el proceso de reunificación de Corea y hace que continúe la tirantez en la zona, y también a las maniobras que impiden a la República Popular de Kampuchea ocupar su lugar en esta Organización. Estas maniobras constituyen un insulto para el pueblo de Kampuchea y para su heroica lucha de liberación.

42. Los regímenes dictatoriales de América Latina intensifican su fiera represión contra los pueblos de esta región. Esto va en contra de la paz y la seguridad y constituye un grave obstáculo para la cooperación entre los pueblos latinoamericanos.

43. Saludamos al pueblo salvadoreño que, con valor, lucha contra la dictadura fascista que se le ha impuesto. La solución del problema de El Salvador está necesariamente vinculada con el reconocimiento del Frente de Liberación Nacional Farabundo Martí y el Frente Democrático Revolucionario, que son las fuerzas políticas que hay que tener en cuenta para el arreglo político de los problemas de este territorio. Felicitamos a los Gobiernos de México y de Francia por su comunicado conjunto sobre la situación en El Salvador².

44. Saludamos la lucha del pueblo de Chile y de los demás pueblos de la América Latina que resisten a los regímenes dictatoriales y fascistas que los oprimen. Saludamos en particular la lucha del pueblo de Puerto Rico por su libre determinación e independencia.

45. La República Popular de Mozambique, fiel a su principio internacional de solidaridad con los pueblos que luchan en pro de su emancipación y defensa de su soberanía, exige la estricta observancia de los acuerdos sobre el Canal de Panamá y la retirada de las fuerzas norteamericanas de Guantánamo, territorio de la República de Cuba.

46. Nuestro debate en esta Asamblea se caracteriza por la profundidad del análisis de los problemas que interesan a toda la comunidad internacional. Estamos identificando los elementos que contribuyen al empeoramiento de nuestras relaciones. Estamos comprobando que las causas fundamentales de la existencia de zonas de tensión que proliferan en nuestros respectivos continentes residen en la presencia del colonialismo, el racismo, el *apartheid*, el sionismo y la carrera de armamentos siempre creciente.

47. Es deber de cada uno de nosotros contribuir con lo mejor de nuestra imaginación positiva a fin de evitar estas causas maléficas. Primordialmente, tenemos que pugnar por detener la carrera de armamentos y por promover la emancipación política y económica de todos los pueblos. Tenemos que luchar para crear condiciones que permitan a todos los pueblos gozar de su derecho a la libertad, la paz y el progreso. Todos tienen derecho a disfrutar del progreso de la ciencia y de la tecnología. Este es el gran desafío con que se enfrenta la comunidad internacional en la década que acaba de comenzar.

48. La República Popular de Mozambique reafirma su total adhesión a los principios de la Carta de nuestra Organización y seguirá, como siempre, contribuyendo

como mejor pueda a buscar soluciones justas a los graves problemas con que se enfrenta el mundo. ¡La lucha continúa!

49. Sr. AL-NUAIMI (Emiratos Arabes Unidos) (*interpretación del árabe*): Sr. Presidente, es para mí un gran placer y un honor expresarle, en nombre de los Emiratos Arabes Unidos, nuestras sinceras felicitaciones por su elección para ese alto cargo durante el actual período de sesiones de la Asamblea General. Esta elección demuestra la confianza que la comunidad internacional tiene en el papel constructivo y de vanguardia que su país desempeña en los foros internacionales, especialmente en las Naciones Unidas. Es también una expresión de confianza en su capacidad y su sabiduría para dirigir las importantes tareas que tiene ante sí este período de sesiones. La relación íntima y estrecha que tenemos con el Iraq nos hace compartir los sentimientos de satisfacción por la confianza que se ha depositado en Ud.

50. También quiero aprovechar esta oportunidad para expresar nuestra profunda gratitud y aprecio a su predecesor, el Sr. Rüdiger von Wechmar, que presidió el anterior período de sesiones y el octavo período extraordinario de sesiones de emergencia con competencia y objetividad, lo que le granjeó el respeto de todos nosotros.

51. Queremos también expresar nuestro renovado aprecio al Secretario General por sus esfuerzos por realizar el papel de las Naciones Unidas en la solución de los problemas a que se enfrenta nuestro mundo contemporáneo que, si siguen sin que se les encuentre una solución justa y definitiva, amenazarán la paz y la seguridad de la humanidad.

52. La delegación de los Emiratos Arabes Unidos de la bienvenida a Vanuatu y Belice como nuevos Miembros de las Naciones Unidas. Al expresarles nuestras más sinceras felicitaciones por su independencia y su admisión en las Naciones Unidas, aspiramos a que se cumpla la universalidad de nuestra Organización, cuando todos los territorios bajo dominación colonial y ocupación extranjera sean liberados y admitidos en ella.

53. La situación internacional, tanto a nivel político como económico, se ha seguido deteriorando desde el último período de sesiones. El Secretario General se refirió a ella en su sobre la labor de la Organización al declarar que las relaciones entre el Este y el Oeste se han agravado una vez más como resultado del abandono de la política de distensión [véase A/36/1, secc. I]. Esto se ha empeorado todavía más por el énfasis puesto en la carrera de armamentos, por la consideración de la superioridad militar como el principal factor en las relaciones entre las grandes Potencias, por el uso de las armas en ciertas regiones o la amenaza de su empleo en otras, por la violación del principio de no injerencia en los asuntos internos de los Estados y del derecho a la libre determinación, particularmente por parte de algunas grandes Potencias, y porque no se respetan los derechos humanos y otros postulados fundamentales.

54. Observamos con grave preocupación que algunas grandes Potencias intervienen directa o indirectamente en los asuntos internos de otros países, e incluso cometen contra ellos agresiones militares. Esta injerencia representa una violación de la Carta

de las Naciones Unidas y de las convenciones y tratados internacionales que incluyen el principio de la no injerencia y el derecho de cada Estado a elegir la forma de gobierno que desee. Por lo tanto, deploramos y denunciaremos tal injerencia en todas sus formas. La renovación de estas actitudes no sólo afecta a los países que son víctimas de ella, sino que también nos afecta a todos, y en particular a los países del tercer mundo. El aumento de la presencia militar de las grandes Potencias en nuestra región y en la del Océano Indico es un ejemplo de esta realidad.

55. Por su adhesión a la causa árabe y por ser miembro del Movimiento de los Países no Alineados, los Emiratos Arabes Unidos creen firmemente que la seguridad del Golfo es de responsabilidad exclusiva de los países que lo rodean. Por lo tanto, rehúsan unirse a ninguna alianza militar y rechazan la injerencia de cualquier país extranjero en sus asuntos internos, incluyendo la imposición de cualquier forma de protección sobre su territorio. Mi país también considera la creación de cualquier fuerza extranjera bajo el pretexto de la protección de la seguridad del Golfo como una violación a la soberanía de los Estados de la región y una amenaza a su integridad y su estabilidad.

56. La voluntad política de los Estados árabes del Golfo se concretó en la formación del Consejo de Cooperación de los Estados del Golfo. La creación de este organismo es una expresión de las aspiraciones de los pueblos y gobiernos de la zona y de su determinación de crear un marco adecuado para promover la coordinación, la cooperación y la integración entre los Estados Miembros en todos los terrenos. El Consejo permitirá que sus miembros profundicen y fortalezcan lazos, así como que unifiquen sus sistemas económicos, sociales, informativos y administrativos. El establecimiento del Consejo está de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, que alienta la coordinación y la cooperación entre Estados que pertenezcan a la misma zona.

57. En lo que respecta al Océano Indico, dentro del cual estamos incluidos, mi país ha apoyado y seguirá apoyando la resolución de la Asamblea General que contiene la Declaración de ese Océano como zona de paz. Dentro de este contexto, lamentamos la actitud de algunos Estados que condujo a aplazar la conferencia que se había previsto realizar en Colombo en 1981, con el objeto de establecer las medidas necesarias para la aplicación de esa Declaración, en especial por parte de las grandes Potencias.

58. Con pena y dolor seguimos los acontecimientos de la guerra entre el Iraq y el Irán. Ya ha durado demasiado tiempo y ha provocado enormes pérdidas humanas y materiales. Su continuación no va en el interés de ninguna de las partes y debe detenerse, no sólo para salvar vidas y para que se restauren la paz y la seguridad en la zona, sino también para evitar cualquier injerencia externa por parte de las grandes Potencias o de otros países. La respuesta del Iraq a las iniciativas de paz le ha granjeado la admiración de la comunidad internacional. Exhortamos a que prosigan los esfuerzos del Secretario General, de la Organización de la Conferencia Islámica y del Movimiento de los Países no Alineados para lograr que cese el fuego, junto con la supresión de las causas que provocaron la guerra.

59. El deterioro de la política de distensión ha conducido a una situación similar en lo que respecta al desarme y a la cesación de la carrera de armamentos. Los armamentos costaron en 1980 alrededor de 500.000 millones de dólares, o sea, el 6% del producto nacional bruto mundial. Agréguese a ello que la acumulación de armamentos en cantidad y calidad ha seguido, específicamente en el campo de las armas nucleares, microbiológicas y neutrónicas.

60. En vista de esta situación explosiva, manifestamos nuestra preocupación por esta intensificación de la carrera de armamentos, que pone en peligro la paz y la seguridad internacionales y conduce al derroche de inmensos recursos que podrían consagrarse al servicio de la humanidad si se utilizaran para el desarrollo económico y social.

61. Exhortamos también a las grandes Potencias a poner fin al abandono de la política de distensión y a que comprendan el concepto de seguridad de otra manera que no sea el lenguaje militar. De lo contrario, el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme estará condenado al fracaso.

62. Los acontecimientos ocurridos recientemente en Sudáfrica y Namibia son motivo de nuestra mayor preocupación. El régimen minoritario racista sigue bregando por mantener su dominación sobre el pueblo africano autóctono y socavar su dignidad negándole el ejercicio de sus derechos políticos, incluyendo el derecho de libre determinación. El régimen racista de Sudáfrica persiste en aplicar su política de *apartheid* y en la creación de bantustanes, en desafío de las Naciones Unidas y de la opinión pública internacional, que han condenado esta política por constituir una violación de los derechos y valores humanos y de los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

63. En Namibia, el régimen racista de Pretoria persiste en desafiar a las Naciones Unidas, rechaza sus resoluciones, consolida su propio régimen colonialista y racista e impide la independencia de ese Territorio, así como el ejercicio por parte de su población de su derecho a la libre determinación bajo la dirección de la SWAPO, su única representante legítima. El apoyo prestado por ciertas Potencias occidentales a Sudáfrica es el principal factor que ha alentado al régimen de Pretoria a llevar adelante sus políticas agresivas y colonialistas.

64. Por consiguiente, la cuestión de Namibia y el papel obstruccionista del régimen racista fueron examinados por el Consejo de Seguridad en abril de este año para determinar qué medidas deberían adoptarse al respecto. Lamentablemente, tres Estados importantes miembros permanentes del Consejo, haciendo uso del veto, se opusieron a los cuatro proyectos de resolución presentados al Consejo de Seguridad. De ello resultó inevitable la convocación de un período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, de conformidad con la resolución 377 (V), titulada "Unión pro paz". Mi país apoyó la convocación de ese período de sesiones, participó en sus debates y apoyó firmemente la resolución aprobada sobre esa cuestión.

65. Condenamos categóricamente las reiteradas agresiones cometidas por el régimen racista de Pre-

toria contra los Estados africanos de la línea del frente. También pedimos que el Consejo de Seguridad aplique las disposiciones del Capítulo VII de la Carta contra dicho régimen.

66. Abrigamos la esperanza de que los países que apoyan a Sudáfrica terminarán por aprender las lecciones de la historia y comprenderán que es inevitable la emancipación de todos los pueblos del yugo colonial y del racismo. Asimismo, esperamos que esos países abandonarán sus políticas actuales basadas en acordar prioridad a sus intereses económicos y estratégicos por encima de los principios e ideales humanitarios, así como de las normas del derecho internacional.

67. Esto también se aplica al caso de Kampuchea, cuyo pueblo ha sufrido durante tanto tiempo la injerencia extranjera y la agresión.

68. Creemos que ha llegado el momento de que se resuelva el conflicto entre Corea del Norte y Corea del Sur mediante el diálogo con miras a eliminar las causas de desacuerdo entre ambas partes y a materializar el deseo de sus pueblos en favor de la unificación.

69. Acogemos con beneplácito el informe del Secretario General con respecto a la evolución de las negociaciones actuales entre las comunidades turca y griega de Chipre, que han entrado en una etapa más constructiva. A este respecto, expresamos nuestra esperanza de éxito en la intensificación de los esfuerzos que se realizan con miras a que las negociaciones presentes culminen en un acuerdo que permita la seguridad y la coexistencia para los pueblos de la isla con garantías para la integridad territorial y la neutralidad de la República de Chipre.

70. Todos esperábamos que el último período de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar concluiría un acuerdo en 1981. Sin embargo, esas expectativas no se materializaron debido a que la nueva Administración de los Estados Unidos hizo una reevaluación de algunas de las disposiciones del acuerdo, en particular de las que se refieren a la explotación de los fondos marinos.

71. Mi país, como miembro del Grupo de los 77 países en desarrollo, coincide con ese Grupo en rechazar la actitud norteamericana, que la considera un obstáculo a lo que ya se había acordado después de prologadas negociaciones entre todos los participantes, incluyendo a los Estados Unidos. Esperamos que se puedan superar esos obstáculos, e insistimos en que debe concertarse un acuerdo a más tardar en 1982. La concertación de dicho acuerdo daría realce a las Naciones Unidas y permitiría hallar soluciones a los otros problemas globales de importancia fundamental.

72. En períodos de sesiones anteriores de la Asamblea General los Emiratos Arabes Unidos han expuesto en detalle los principios y las convicciones en que se inspira su política respecto del problema del Oriente Medio y la cuestión de Palestina. Los más importantes de esos principios son los siguientes: primero el reconocimiento de que la cuestión de Palestina constituye la médula y la esencia del problema del Oriente Medio y que, por consiguiente, el con-

flicto árabe-israelí no puede resolverse sin una solución concomitante del problema de Palestina; segundo, el retiro total e incondicional de Israel de los territorios árabes ocupados, incluyendo Al Quds Al Sharif; tercero, el ejercicio por el pueblo de Palestina de sus derechos inalienables, incluyendo el derecho a regresar, el derecho de libre determinación sin injerencia externa, el derecho a la independencia nacional y a la soberanía total y el derecho a establecer su propio Estado independiente y soberano en Palestina; y, cuarto, la participación por la OLP, única representante del pueblo palestino, sobre un pie de igualdad en todo intento o esfuerzo que se realice en cualquier conferencia para la solución de ese problema.

73. Consideramos que los principios enunciados por el Príncipe Fahd, de la Arabia Saudita³, constituyen la base para una solución justa y comprensiva del conflicto árabe-israelí. Celebramos y apoyamos su intervención y consideramos que es una medida constructiva para el regreso a la estabilidad y la seguridad a la región del Oriente Medio.

74. El lapso transcurrido entre el anterior período de sesiones y el actual se ha caracterizado por la persistencia de Israel en sus políticas de agresión y sus violaciones de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y las normas del derecho internacional, desafiando así a la comunidad mundial y el consenso internacional.

75. Israel sigue con su política de judaización de la Ciudad Santa de Jerusalén y la erradicación de su carácter islámico y árabe. Continúa también llevando a cabo excavaciones que amenazan la preservación de la sagrada mezquita de Al Aqsa, que tiene significado singular para todo el mundo musulmán. Al reiterar nuestra condena absoluta y el rechazo a esas medidas agresivas por parte de Israel, reafirmamos nuestro apego a las resoluciones adoptadas por la Organización de la Conferencia Islámica con respecto a Jerusalén y acogemos con beneplácito las resoluciones de las Naciones Unidas que rechazan firmemente la anexión por Israel de Jerusalén y su transformación en su capital.

76. En los territorios árabes y palestinos ocupados, las autoridades israelíes siguen confiscando tierras árabes y estableciendo asentamientos con el objeto de imponer un hecho consumado, obstaculizar la devolución de dichas tierras y negar al pueblo palestino el ejercicio de su derecho a la libre determinación y a la creación de su propio Estado independiente. Es hora de que las Naciones Unidas, especialmente el Consejo de Seguridad, impongan sanciones contra Israel por sus políticas contrarias a las numerosas resoluciones de la Organización, así como a las normas y convenciones del derecho internacional y a los acuerdos.

77. Israel no ha limitado sus prácticas coloniales a esa fase, sino que ha abarcado otros aspectos tales como la expulsión de algunos dirigentes palestinos, incluso alcaldes electos, la restricción de los derechos civiles de numerosos dirigentes e incluso intentos de asesinar a algunos de ellos, la injerencia en los asuntos educativos, el encarcelamiento, la demolición de casas, la deportación de habitantes a otras áreas y otros métodos de represión, opresión y terrorismo.

78. Al mismo tiempo que condenamos estas medidas, consideramos que corresponde a la comunidad internacional ponerles fin de una vez por todas.

79. En el Líbano, Israel ha intensificado recientemente sus ataques feroces y bárbaros contra las instalaciones civiles y campos de refugiados palestinos. Incluso llegó a bombardear sectores civiles de Beirut, matando e hiriendo a cientos de personas y destruyendo completamente numerosos edificios, puentes e instalaciones. Los dos informes de dos comisiones investigadoras designadas por la Organización de la Conferencia Islámica y el Movimiento de los Países no Alineados constituyen una prueba evidente al respecto.

80. Israel no limitó su agresión a las zonas vecinas, sino que la extendió al atacar al Iraq. Violando el espacio aéreo de tres países árabes, Israel bombardeó y destruyó instalaciones nucleares del Iraq empleadas con fines pacíficos. El mundo condenó y deploró esos dos actos de agresión. Esperábamos que el Consejo de Seguridad hubiera ido más allá de la condena y de la exigencia de restitución y hubiera llegado a la aplicación del Capítulo VII de la Carta contra ese Estado agresor.

81. A este respecto, hacemos un llamamiento a los Estados que apoyan a Israel, en especial los Estados Unidos, para que abandonen sus políticas partidarias y den prioridad a los principios y objetivos de la Carta. Esperamos que participen en un esfuerzo concertado en favor de una causa noble, que signifique la disuasión del agresor, el término del desafío a las Naciones Unidas y a sus resoluciones, la salvaguardia de la Organización internacional y su prestigio y la presión sobre Israel para que cumpla con las resoluciones de la Organización.

82. Es en verdad lamentable que el Gobierno de los Estados Unidos haya anunciado recientemente una alianza estratégica con Israel. A nuestro juicio, dicha alianza constituye un aliento a ese país para persistir en sus políticas agresivas y expansionistas y en su desafío a la voluntad internacional.

83. La economía mundial ha estado experimentado un deterioro progresivo. El resultado perjudicial de este deterioro ha afectado las economías de todos los Estados del mundo, pero el daño para los países en desarrollo fue mayor, resultando en una carga adicional para sus empeños de desarrollo. Las continuas manifestaciones de este deterioro se atribuyen a las deficiencias que aún caracterizan las bases que gobiernan el sistema económico mundial. Esas bases se establecieron bajo condiciones de absoluta dominación por parte de los países capitalistas. Tal situación ya no existe actualmente, pues el mundo ha sido testigo de una drástica evolución en los últimos 30 años. Por tanto, ha sido necesario introducir cambios básicos en ese sistema, que aseguren se ajuste a las nuevas circunstancias.

84. Esta necesidad se ha expresado cada vez más claramente en una serie de importantes resoluciones adoptadas por la Asamblea General desde su sexto período extraordinario de sesiones. Las más vitales de ellas fueron la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional [resolución 3201 (S-VI)] y la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados [resolución 3281 (XXIX)].

Estas resoluciones contienen bases firmes sobre las que se podría construir un sistema económico justo. La comunidad internacional no ha podido poner en práctica esas resoluciones debido a la posición de algunas naciones industrializadas, que consideran que la participación de las naciones en desarrollo en la toma de decisiones en el orden internacional, en un pie de igualdad, sólo puede realizarse a expensas del control absoluto por las naciones industrializadas del sistema económico mundial. Esto ha llevado a la frustración y el desaliento. Como resultado, los esfuerzos en el orden mundial han sufrido un gran revés. Ellos se orientan hacia el establecimiento y la aplicación de directrices generales para la reforma económica, pero no han dado frutos por el incumplimiento por parte de algunos países de sus compromisos declarados.

85. Expresamos nuestra creciente preocupación por la suspensión de esas negociaciones y compartimos la confianza de la comunidad mundial de que la reanudación y el éxito de dichas negociaciones constituirán elementos importantes para echar las bases de un sistema económico viable, que permitirán a la comunidad internacional superar sus crisis. Esperamos que la reunión de Cancún facilite la reanudación de esas negociaciones.

86. La experiencia de los últimos años demuestra que ciertos métodos regionales, en lugar de aliviar el impacto de los problemas mundiales, ha dado lugar a nuevas dificultades. La conclusión que se debe extraer de esa experiencia es que las cuestiones económicas, aunque regionales en origen, tienen efectos globales. Por ello, el carácter global y de conjunto del impacto de las cuestiones económicas exige la participación colectiva de todos para modificar la estructura de los remedios actualmente propuestos.

87. A este respecto, es importante que afirmemos que el resultado final del establecimiento de un nuevo orden económico internacional basado en la equidad y el respeto mutuo va en interés de la humanidad, pues la salud y prosperidad de las economías industriales están, en gran medida, vinculadas a la evolución del mundo en desarrollo, y así las demandas de cambio adquieren una dimensión global y amplia.

88. Ciertos sectores de la economía mundial exigen medidas generales urgentes. Por consiguiente, la inflación, la inestabilidad monetaria, el proteccionismo y otros problemas han causado la parálisis de la economía mundial.

89. Pese al hecho de que la inflación es un fenómeno que se origina en los países industriales, sus efectos negativos han llegado a las naciones en desarrollo y han creado nuevas dificultades a su evolución. Esto exige una acción internacional urgente que reduzca el impacto de dicho fenómeno.

90. La economía mundial también sufre las consecuencias de un sistema monetario inestable y los resultados de fluctuaciones drásticas en los tipos de cambio de las principales monedas. Esas fluctuaciones han tenido efectos perjudiciales sobre las economías de muchos países, especialmente las de los países en desarrollo, que se reflejan en sus ingresos de exportación. El mundo tiene la responsabilidad de aliviar el impacto de dichas fluctuaciones. Una medida importante, en tal sentido, es el establecimiento de

una supervisión internacional en los tipos de cambio de monedas claves, así como la disminución del papel dominante de algunas de ellas. Esas medidas constituirán un factor importante en el establecimiento de un nuevo sistema monetario mundial.

91. Además de esto, el comercio mundial ha sido testigo recientemente de un incremento en las medidas proteccionistas que aplican los países desarrollados. Estas medidas imponen nuevas restricciones al movimiento del comercio internacional y han tenido por víctimas a los países en desarrollo al reducirse sus ingresos provenientes del comercio exterior, lo que los ha hecho incapaces de rectificar el déficit de sus balanzas de pagos. Esto lleva a una gran declinación en el comercio internacional, que contribuye al constante deterioro de la economía mundial.

92. Como país productor de petróleo consciente de su papel en las relaciones económicas mundiales, los Emiratos Arabes Unidos han contribuido en gran medida al mejoramiento de la situación económica internacional. Nuestras políticas de producción y fijación de precios del petróleo crudo, junto con nuestro programa de ayuda al desarrollo, manifiestan claramente nuestra gran preocupación por la integridad de la economía mundial. Estas políticas son muestras de nuestro sincero deseo de lograr un mejoramiento en las crisis económicas mundiales, aunque sea a costa del agotamiento de nuestras reservas de petróleo.

93. En materia de ayuda internacional, mi país ha aprobado ambiciosos programas de ayuda que sobrepasan en gran medida el porcentaje establecido en la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo. Mediante tales programas, nuestros ingresos han sido transferidos a las naciones en desarrollo bajo la forma de subvenciones y préstamos no recíprocos, como una expresión de solidaridad con ellas. Esta ayuda ha sido concedida a pesar del hecho de que somos un país en desarrollo, recientemente independiente, que necesita muchos de sus recursos para establecer sus instituciones económicas y sociales.

94. Sr. GEDLE-GIORGIS (Etiopía) (*interpretación del inglés*): Hace casi 36 años se fundaron las Naciones Unidas sobre las cenizas del fascismo, con el elevado objetivo de preservar "a las generaciones venideras del flagelo de la guerra". Lamentablemente, esas mismas fuerzas malignas, para cuya supresión fue creado este agosto órgano y de las cuales mi país fue la primera víctima, nuevamente están levantando hoy sus horribles cabezas.

95. Incluso en los momentos en que nos reunimos aquí en un solemne cónclave, criminales belicosos se dedican, ya sea directamente o a través de agentes mercenarios, a una salvaje matanza de hombres, mujeres y niños en todo el mundo; y esto se hace en nombre de la justicia y la democracia. La hipocresía retumba en estos sagrados muros. ¿Vamos a considerarnos, en estas circunstancias, como las víctimas inermes de estos mensajeros de la catástrofe y la destrucción? ¿Vamos a sucumbir ante ellos? Decimos que no.

96. En vista de la gravedad de los problemas que enfrenta actualmente el mundo, debemos resistir la tentación de considerar el presente período de sesiones de la Asamblea General como un rito anual carac-

terizado por las habituales expresiones piadosas de adhesión a los principios de las Naciones Unidas, expresiones que en términos prácticos significan bien poco.

97. Teniendo en cuenta estos antecedentes, debemos considerar el significado y la importancia especiales de nuestras deliberaciones. Tenemos que abordar, resuelta y valerosamente, los apremiantes problemas de nuestra época. El destino está en nuestras manos. Podemos forjarlo o destruirlo. Somos nosotros quienes debemos elegir.

98. A Ud., Sr. Presidente, se le ha confiado una grave y pesada responsabilidad. Por lo tanto, deseo felicitarlo por haber sido elegido para presidir este importante período de sesiones. Tenemos plena confianza en que nuestras deliberaciones se han de encontrar en buenas manos bajo su capaz dirección.

99. También deseo aprovechar esta oportunidad para expresar el reconocimiento de la delegación etíope al Sr. Rüdiger von Wechmar por su excelente desempeño al guiar el trigésimo quinto período de sesiones, así como el octavo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, a fructíferos resultados.

El Sr. Anderson (Australia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

100. También quiero manifestar el reconocimiento de mi delegación a nuestro Secretario General por su incansable dedicación a la promoción de la causa de nuestra Organización.

101. Mi delegación también desea transmitir sus felicitaciones a los nuevos Estados independientes de Vanuatu y Belice por su incorporación a las Naciones Unidas. La familia de naciones independientes está creciendo. Esto nos da una tranquilidad y un consuelo adicionales.

102. Actualmente, el mundo se encuentra en una situación sumamente precaria. Estamos atravesando un período tenso y traumático. La situación internacional no sólo deja mucho que desear sino que también da lugar a serias dudas en lo que se refiere a la propia supervivencia de la humanidad. El nuestro es un mundo que se ve crecientemente plagado por una plétora de problemas apremiantes. A diario nos acosa el espectro de un holocausto de proporciones hasta ahora desconocidas.

103. Estamos presenciando la perpetración de las formas más viles del crimen por aquellos que se han arrogado a sí mismos el papel de adalides de los derechos humanos y de la justicia en el exterior, mientras que la mayoría de sus propios pueblos sufren la pobreza en una sociedad que, por lo demás, nada en la abundancia en lo que se refiere a las clases privilegiadas. Tampoco podemos dejar de tener en cuenta el hecho de que este triste estado de cosas se deriva de políticas racistas deliberadas.

104. El imperialismo internacional y las fuerzas de la reacción trabajan hoy día con mucha más diligencia que nunca. Están empeñados en traducir en la práctica su dislocada visión del mundo, un mundo que quieren formar a su propia imagen para que se pliegue a sus grandes designios de dominación total. Millones de personas se ven privadas hoy de sus derechos inalienables a la libertad y la independencia, y en

ningún lugar esto es más manifiesto que en el Africa meridional, donde los racistas, en estrecha connivencia con sus patrones de Occidente, mantienen a los africanos sojuzgados. Tenemos, por ejemplo, el caso de Namibia.

105. Ya ha habido una excesiva demora con respecto a la independencia de Namibia. En más que patente que el régimen racista y terrorista de Pretoria no puede reconciliarse con el curso que sigue ineluctablemente la historia y tampoco atiende al buen sentido. La lucha armada es la *ultima ratio* y el único idioma que entienden los fanáticos.

106. El imperialismo internacional, encabezado por los Estados Unidos, ha intensificado hoy más que nunca su esfuerzo fútil por detener e invertir el proceso de liberación nacional y emancipación social en el Africa meridional. De resultados de ello se ha demorado demasiado la independencia de Namibia. Pero la principal preocupación del imperialismo es mantener a la Pretoria racista viva y fuerte.

107. El pueblo de Namibia se encuentra hoy en una situación trágica. Durante años han reverberado en esta sala solemnes pronunciamientos en favor de Namibia, pero en la práctica esto ha significado bien poco. Lo que era preciso es que los racistas recobrarán sus cabales, y como esto no se ha podido, habrá que hacer doblar la cerviz a los fanáticos.

108. Es imperioso, por lo tanto, que Namibia recupere su independencia, a más tardar a principios de 1982. Así debe ser. De lo contrario, no habrá más conversaciones. El llamado Grupo de Contacto de los cinco países occidentales hasta ahora ha estado utilizando hábilmente tácticas dilatorias para que Namibia en particular y el Africa meridional en general estén seguras para el *apartheid*. Deploramos y condenamos esas malvadas maquinaciones, con las que hay que acabar.

109. Los últimos acontecimientos indican que se está fortaleciendo la alianza entre el racismo del Africa meridional y el imperialismo. Se tacha de terroristas a movimientos de liberación nacional internacionalmente reconocidos que están luchando por la libertad y la independencia, irónicamente por las mismas fuerzas que durante todo este tiempo han ayudado y apoyado el terrorismo, elevándolo a la categoría de política de Estado en el Africa meridional. La tendencia dominante sin duda ha envalentonado al régimen terrorista de Pretoria a tal punto de invadir abiertamente a la hermana República Popular de Angola, amenazando con ello a los demás países de la línea del frente de la lucha africana. Deliberadamente se ha maniatado a las Naciones Unidas frente a esta actitud criminal mediante el poder de veto de los Estados Unidos, que abiertamente y sin tapujos han corrido en apoyo del racismo y la odiosa política del *apartheid*. Los Estados Unidos han desenmascarado su auténtico carácter y han manifestado su violenta oposición a la libertad de los africanos al vetar en el Consejo de Seguridad el 31 de agosto de 1981⁴ un proyecto de resolución por el que se condenaba la invasión por Sudáfrica de la República Popular de Angola. Esa fue una demostración de arrogancia y una negativa a guiarse por los principios básicos de la Carta de las Naciones Unidas.

110. La invasión y ocupación de Angola por Sudáfrica fue, mírese como se mire, salvaje y bárbara. El apoyo dado por los Estados Unidos a este acto criminal no es menos vergonzoso ni deplorable. El maridaje de intereses entre los Estados Unidos y la Sudáfrica del *apartheid* es ya palmario y tiende a fortalecer a los mercenarios terroristas en Angola y a crear una zona tapón para desestabilizar a ese Estado africano independiente.

111. Se ha dicho hasta el cansancio que el *apartheid* es una afrenta a la humanidad y que, como tal, está reñido con los principios de la Carta. También se ha dicho una y otra vez que este odioso sistema debe acabar para siempre. ¿Cómo? Los que pretenden tener el monopolio de la sabiduría nos dicen repetidas veces que lo que se necesita es tiempo. Pero, ¿hasta cuándo? La respuesta es, naturalmente, hasta que se complete efectivamente el exterminio de los africanos. Es realmente encantadora la franqueza de quienes propugnan tal estrategia.

112. Los Estados Unidos son un país que se siente orgulloso de haber derribado el dominio colonial mediante la lucha armada. Sin embargo, ese mismo país tilda de terroristas a los combatientes por la libertad del África meridional, que resulta que son negros. Los fundadores de este país se deben estar revolviendo atormentados en sus tumbas. Es evidente que el actual gobierno de los Estados Unidos ha sellado un pacto con los enemigos de la humanidad.

113. Debemos fortalecer nuestro apoyo a todos los que luchan en pro de sus derechos inalienables a la libertad en Sudáfrica y Namibia y aumentar nuestra solidaridad con ellos. El régimen terrorista de Pretoria debe ser expulsado de Namibia por todos los medios posibles. La comunidad internacional se debe a sí misma la obligación de apoyar por todos los medios posibles la lucha por la igualdad racial y el gobierno de la mayoría en Sudáfrica. La comunidad internacional no puede eludir la responsabilidad de ayudar moral y materialmente a Angola, Mozambique y Zambia, así como a todos los demás Estados de la línea del frente en su lucha por asegurar el respeto a su soberanía e integridad territorial. Es, pues, imperioso que esta Asamblea no sólo condene firmemente el régimen de *apartheid* de Pretoria por sus actos desenfundados de agresión, sino que también exija el pago inmediato, efectivo y suficiente de indemnización a Angola por los daños infligidos a ese país. Un agresor no debe salirse con la suya impunemente. Etiopía, por su parte, no dejará de cumplir su obligación en esa lucha.

114. La Etiopía socialista seguirá prestando su apoyo y asistencia a la SWAPO, único y legítima representante del pueblo namibiano, y al ANC de Sudáfrica, hasta que el colonialismo y el racismo se eliminen definitivamente de Namibia y de Sudáfrica.

115. En la región a la que pertenece mi propio país, el imperialismo estadounidense está empeñado febrilmente en sofocar los movimientos progresistas y socavar las bases de los Estados soberanos y de sus dirigentes. Se supone que cada palmo del mapa de la región debe estar en la esfera de influencia de los Estados Unidos. Nos vemos diariamente amenazados por el imperialismo de los Estados Unidos. Hay unas 10 bases militares de los Estados Unidos solamente en nuestra la región y en torno a ella. En

esa forma se mantiene una vigilancia constante de los países de la región que no se doblegan al *diktat* de Washington. El fantasma ahora ya demasiado familiar que se agita es, desde luego, la amenaza soviética. Nadie, salvo los que rinden culto a los semidioses de Washington, puede engañarse con esa cortina de humo.

116. Nos encontramos bajo un peligro constante. No es una simple amenaza, sino un hecho de la vida diaria. Quienes desean reconquistar las esferas de influencia perdidas amenazan nuestra supervivencia misma. Tenemos que enfrentar esa arrogancia de poder si queremos sobrevivir.

117. Mi país acaba de celebrar el séptimo aniversario del surgimiento de la nueva era surgida de la revolución popular. Como lo declaró mi Jefe de Estado, el camarada Mengistu Haile Mariam, en su discurso dirigido a toda la nación en esa ocasión:

“La nuestra es una revolución que ha inaugurado una era de prosperidad e igualdad al dismantelar el viejo y opresivo sistema monárquico con nuestro más alto patrimonio de valor, heroísmo y lucha revolucionaria en el combate por la libertad.”

118. Con respecto al conflicto en el Cuerno de África, es estimulante observar que la OUA ha dado su veredicto final. Por consiguiente, corresponde ahora a las partes interesadas acatar esa decisión y poner en práctica sus disposiciones.

119. Nuestra región se ha visto atormentada durante demasiado tiempo. En la época contemporánea, como en siglos anteriores, Etiopía ha sido la víctima predilecta de repetidas oleadas de agresión. La OUA, en el 18º período de sesiones de su Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrado en Nairobi, se pronunció enfáticamente sobre el persistente conflicto entre Etiopía y Somalia. Al informar a esta Asamblea General sobre las actividades de la OUA, el actual Presidente de la Asamblea de la OUA, el Sr. Daniel T. Arap Moi, Presidente de la República de Kenya, dijo:

“El informe del Comité de buenos oficios de la OUA fue recibido y convalidado en la Reunión en la Cumbre de Nairobi y todos esperamos ahora fervientemente una era de paz. Esto no sería difícil de lograr y mantener si ambas partes reconociesen y aplicasen oficialmente los principios fundamentales de la OUA respecto de la soberanía de los Estados independientes, respecto de las fronteras existentes en el momento de la independencia y respecto de la no injerencia en los asuntos internos de los demás países” [11a. sesión, párr. 34].

120. Constituye para mí un honor declarar ante la Asamblea General, aquí y ahora, como lo hizo inequívocamente la delegación de Etiopía en la Asamblea de la OUA en Nairobi, que Etiopía acepta plenamente la decisión y está dispuesta a aplicar sus disposiciones. Pero la nueva era de paz y estabilidad en la región sólo puede transformarse en realidad si existe un compromiso idéntico por parte de Somalia de respetar los principios y normas aceptados de comportamiento internacional. Esto requiere, primero y ante todo, que se abandone la política de guerra como un instrumento para el logro de objetivos egoístas y estrechos.

Asimismo, no podrá iniciarse esta nueva era de paz y estabilidad rearmando a un Estado beligerante y estableciendo bases militares, así como fuerzas de intervención de rápido desplazamiento en ese país.

121. Nuestros esfuerzos por elevarnos del abismo de la pobreza están siendo perturbados en cada oportunidad por los obstáculos que se ponen en el camino por parte de las fuerzas imperialistas, que continuamente están fomentando la inestabilidad y la inseguridad en nuestra parte del mundo. Por lo tanto, apenas hemos tenido tiempo para dedicarnos a la tarea crucial del desarrollo económico y la transformación social. En cambio, nuestros detractores nos han estado bombardeando con lecciones de sabiduría sobre lo que tenemos que hacer. Pese a sus profecías en contrario, me complace en decir que nos enfrentamos a un futuro brillante.

122. El papel positivo de Etiopía no se ha limitado al campo nacional. Mi país ha contribuido activamente al fortalecimiento de la paz, luchando incesantemente contra el imperialismo, el colonialismo, el neocolonialismo, el racismo, el expansionismo, la opresión y la explotación en todas sus formas. A tal fin, aparte del amigable entendimiento que ha forjado con casi todos sus vecinos, mi país ha firmado un tratado de amistad y cooperación con la República Popular del Yemen y con la Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista. Se han dado varias interpretaciones siniestras a este acuerdo amistoso y de cooperación entre tres países fraternalmente amantes de la paz. El tratado tiene por objeto promover la cooperación, la paz y la estabilidad en nuestra región. No va dirigido contra nadie. Lo que los tres países han resuelto hacer es trabajar en estrecha cooperación, sobre la base de su postura antiimperialista, anticolonialista y antirracista. Es así y nada más. Sin forzar mucho la imaginación, esto puede interpretarse sólo como una importante contribución al fortalecimiento de la paz y a la promoción de la cooperación afroárabe.

123. El trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General tiene lugar contra el perturbador telón de fondo de una rápida escalación de la tirantez, del retroceso de la distensión y del resurgimiento de la guerra fría, acercando al mundo, mucho más que en cualquier otro momento antes, a una conflagración nuclear. La crisis de consensos, conscientemente cultivada, fomentada y utilizada por el Gobierno de Reagan en los Estados Unidos, ha alcanzado nuevas y peligrosas cotas, resultando de ello el callejón de salida al que ahora nos enfrentamos prácticamente en todos los empeños internacionales, incluyendo la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, la independencia de Namibia, la eliminación del *apartheid* en Sudáfrica, el restablecimiento de los derechos de los palestinos, la desmilitarización del Océano Índico, todas las negociaciones de desarme y el inicio de negociaciones globales para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

124. En esos y en otros campos del empeño colectivo internacional encontramos una demostración amplia y viva de los intentos imperialistas por imponer su voluntad en todos los rincones y confines del mundo. El incremento masivo del poderío militar, el almacenamiento y despliegue de armas nucleares,

la adquisición de nuevas bases militares y la ampliación de las ya existentes, la formación de rápidas fuerzas de desplazamiento, la injerencia en los asuntos internos de los Estados, la utilización de la amenaza de la fuerza y las provocativas maniobras militares caracterizan el actual escenario internacional.

125. El peligro inherente a la producción, almacenamiento y despliegue de armas nucleares se hace más agudo mediante doctrinas militares absurdas que abogan por la viabilidad, e inclusive, el deseo de una guerra nuclear limitada. La decisión de fabricar la más inhumana arma atómica, la bomba de neutrones, y de desplegar cohetes nucleares de alcance medio en Europa ha aumentado el peligro de la conflagración nuclear.

126. La práctica del imperialismo de arrogarse el derecho de dominio y de declarar cualquier región del mundo como área de su interés vital se ha visto unida al aumento del poderío militar en torno al Mediterráneo, el Mar Rojo, el Golfo Pérsico y el Océano Índico, amenazando no sólo la independencia, la soberanía y la integridad territorial de los Estados de la región, sino también la paz y la seguridad internacionales en su conjunto.

127. No cabe duda de que el nuevo Gobierno de los Estados Unidos está empeñado en dominar a los pueblos de Africa, Asia, América Latina y el Caribe y que, con este fin, ha desviado vastos recursos de las necesidades sociales de su propio pueblo, para fabricar armas más mortíferas y de destrucción masiva, abriendo así una nueva ronda en la carrera de armamentos. Además, el arrogante intento por parte de los Estados Unidos de asegurar su dominación sobre nuestra parte del mundo se ha puesto de manifiesto por sus alianzas estratégicas en el Oriente Medio y con la racista Sudáfrica. Nos estimula el hecho de que el pueblo norteamericano se opone a esta política contraria a la paz.

128. Ha habido muchas provocaciones e intervenciones abiertas. Uno de estos recientes incidentes, respecto del cual Etiopía expresa su profunda indignación y firme condena, es la agresión injustificada y premeditada contra un país africano, la Jamahiriya Arabe Libia. Las maniobras realizadas en el Mediterráneo, el Mar Rojo, el Golfo Pérsico, el Océano Índico y el Caribe son otras tantas provocaciones intolerables que aumentan la ansiedad de los pueblos de esas regiones, porque estas actividades hostiles llevan aparejadas graves consecuencias para la libertad e independencia de las naciones pequeñas, a las que se imponen, injustificadamente, grandes cargas para la defensa.

129. La búsqueda de la superioridad militar a cualquier costo ha resultado no en el logro de la meta que buscan los amantes de la guerra fría, sino más bien en una escalada insensata de la carrera de armamentos que aproxima a la humanidad a su aniquilación. La elección ante nosotros fue puesta de manifiesto en 1978, en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que en su Documento Final declara que "La Humanidad se halla ante un dilema: debemos detener la carrera de armamentos y proceder al desarme o enfrentarnos a la aniquilación". [Resolución S/10/2, párr. 18.]

130. Evidentemente, la elección que parece haber hecho el nuevo gobierno de Washington, en nombre de la humanidad, es la de la aniquilación. El peligro inminente a que se enfrenta el mundo hoy es el de la guerra nuclear. Por esta razón, deseo expresar el firme apoyo de la delegación etíope al proyecto de declaración soviético encaminado a prevenir una catástrofe nuclear⁵. Consideramos que esta propuesta es sumamente importante y oportuna, porque este es el momento de actuar en favor de la humanidad, ya que tal vez pronto sea demasiado tarde.

131. Con respecto al problema del Sáhara Occidental, deseamos sinceramente que las partes interesadas pongan en vigor la decisión de la Asamblea de la OUA en su reciente reunión en Nairobi este año.

132. El Oriente Medio sigue siendo un problema espinoso. La constante ocupación por Israel de tierras árabes y la negación de los derechos del pueblo palestino, así como sus repetidos actos de agresión contra el pacífico Líbano, deben atribuirse al apoyo incondicional de Washington. La alianza estratégica entre los Estados Unidos, Israel y Sudáfrica no es más que la consolidación del eje imperialista racista que amenaza la libertad y la independencia de los Estados de la región e impide que se restauren los derechos de millones de personas. Etiopía seguirá brindando su solidaridad al pueblo palestino a fin de que pueda recuperar sus derechos inalienables a la independencia y a establecer su propio Estado. Sostenemos también que Israel debe evacuar inmediatamente los territorios árabes ocupados desde 1967.

133. Es triste advertir que se han cometido repetidos crímenes contra el Líbano pacífico por un vecino armado hasta los dientes. Un Estado libre y soberano ha sido objeto de una agresión abierta. Como víctima de una agresión análoga, tanto en el pasado lejano como en el reciente, mi país considera con indignación estos actos criminales. La unidad e integridad territorial del Líbano deben ser respetadas como corresponde.

134. Etiopía celebra que se hayan reanudado las conversaciones intercomunales en Chipre y espera fervientemente que su resultado conduzca a la restauración de la unidad y estabilidad y al fortalecimiento de la independencia, la integridad territorial y la condición de no alineado de ese país.

135. Con respecto a la situación en el Asia sudoriental y sudoccidental, creemos que la paz y la amistad pueden lograrse entre los países de la región siempre y cuando las fuerzas imperialistas y la reacción dejen de interferir de manera interesada. El Afganistán se ha convertido en una víctima clara de la conspiración internacional orquestada en un inmenso *crescendo*. Ello no es sorprendente. Los intereses del imperialismo están en juego. Se ha hecho una propuesta por parte del Afganistán para resolver pacíficamente los problemas políticos de esa región. Dejemos que el pueblo directamente interesado tenga oportunidad de resolver el problema. No pretendamos estar capacitados para hablar en su nombre.

136. Viet Nam y Kampuchea son otros países víctimas hoy de la agresión del imperialismo internacional y de las fuerzas hegemónicas. Es lamentable que después de haber luchado tanto tiempo y haber gana-

do una victoria decisiva contra el imperialismo de los Estados Unidos, el heroico pueblo de Viet Nam deba hoy librar una batalla más contra las fuerzas de la reacción y el expansionismo en esa parte del mundo. Acaban de hacerse sorprendentes revelaciones sobre la extensión del daño provocado a ese país de resultas de la guerra biológica y química empleada por los Estados Unidos, en la vana esperanza de vencer a los patriotas de esa valerosa tierra. Condenamos nuevamente tales actos. Consideramos que sólo podrá restablecerse una paz duradera en el Afganistán y en Kampuchea, si se deja sola a la población interesada, sin ninguna forma de interferencia imperialista. Por su parte, Etiopía socialista brinda su solidaridad y apoyo a estos Estados fraternos.

137. Etiopía apoya la reunificación pacífica de las dos Coreas y acoge con satisfacción todas las iniciativas presentadas con esa finalidad.

138. En la América Latina, el imperialismo ha expresado públicamente su decisión de aislar y sofocar a los Estados revolucionarios y progresistas de Cuba, Nicaragua y Granada. Cuba fraterna, en particular, se ha visto objeto de un bloqueo desde hace más de 20 años y está siendo amenazada a diario por los Estados Unidos. Lamentamos este bloqueo y consideramos que se debe dismantelar la base de Guantánamo. Cuba, además, está siendo sometida a una forma de guerra inhumana que ha desencadenado una importante epidemia en ese país. Esto recuerda en buena medida la utilización por parte de los fascistas de gases venenosos contra los etíopes en vísperas de la segunda guerra mundial. Se ha dicho que esta epidemia la han llevado a Cuba desde África los internacionistas cubanos que regresan a su país. Esta no es sólo una mentira patente, sino que tiene un tono abiertamente racista. Una autoridad tal como la OMS ha llegado a un veredicto definitivo, es decir, que no existe esa enfermedad en África.

139. La política imperialista de Washington ha provocado la ira y la indignación de todos los países amantes de la paz y la libertad. Nuestro deber ineludible es formular una advertencia en contra de las amenazas a la paz planteadas por la política de resurgimiento y dominación imperialistas. Esta amenaza tiene que ser compartida con valor si queremos construir un nuevo orden mundial que se base en la paz, la libertad y la justicia.

140. Por consiguiente, nos corresponde a todos nosotros, especialmente a los países no alineados, realizar todos los esfuerzos para detener un ulterior deterioro de la situación internacional resultante de la política de expansión y dominación imperialistas. Confiamos en que, de acuerdo con su carácter anti-imperialista fundamental, el Movimiento de los Países no Alineados, que acaba de conmemorar su 20° aniversario, redoblará sus esfuerzos en pro de una paz basada en la libertad y la justicia.

141. En la esfera económica, la relación de los países en desarrollo con los industrializados adolece aún de las consecuencias de un orden económico mundial injusto y no equitativo. La actual crisis económica internacional no es más que un reflejo del desajuste estructural subyacente y de la constante falta de equidad en las relaciones económicas internacionales.

142. Mi delegación, entre otras, cree que mientras el mundo industrializado persista en mantener una relación económica internacional basada en el antiguo orden hegemónico que perpetúa la injusticia, la desigualdad, la explotación y la dependencia, seguirá afectando adversamente las perspectivas de desenvolvimiento de los países en desarrollo, así como el futuro de todo el mundo.

143. En este sentido, tomamos nota con pesar de que la terminación tanto tiempo aguardada de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar se ha postergado debido a la falta de cooperación de los Estados Unidos. Sin embargo, la comunidad internacional no puede ni debe permitir que país alguno, por poderoso que sea, torpedee la conferencia internacional más importante que jamás hayan convocado las Naciones Unidas. Por consiguiente, es nuestra firme convicción que la convención sobre el derecho del mar se debe concluir lo más pronto posible.

144. De acuerdo con estudios realizados por diversos organismos de las Naciones Unidas, la actividad económica de los países menos adelantados ha sido patética en los últimos 10 años. Por sombria que resulte la imagen de las actividades pasadas de estos países, la comunidad internacional sigue creyendo ver hoy un panorama aun más inquietante.

145. Los países menos adelantados no sólo se han convertido en las principales víctimas de la convulsión que ha sacudido a la economía mundial, sino que también han sido víctimas de importantes desastres naturales y provocados por el hombre que han visitado una y otra vez nuestro planeta en la última década. Un fenómeno de esta naturaleza por cierto que pone en peligro los intentos de desarrollo de estos países, forzándolos a distraer fondos y otros recursos de los programas de desarrollo para destinarlos a la importación de alimentos y a las tareas de rehabilitación. La comunidad internacional, por lo tanto, tiene una responsabilidad urgente y especial de atender el reclamo de estos países antes de que la situación se torne insostenible. En consecuencia, instamos a todos los países, especialmente a los desarrollados, a poner en práctica rápidamente el Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados⁶, que esperamos permita paliar la situación.

146. Si la comunidad internacional no actúa en este sentido, las consecuencias se manifestarán no sólo en el continuo sufrimiento y privación de nuestros pueblos, sino también en términos políticos terribles, de los que sólo nosotros seremos responsables. Si abandonamos nuestro empeño por rectificar la injusticia imperante en las relaciones económicas internacionales, habremos dejado de cumplir con nuestras responsabilidades morales y políticas.

147. Se mire como se mire, el mundo se encuentra al borde de desastres tremendos que sólo se podrán evitar si se rectifica rápidamente la situación. En particular, nuestra parte del mundo se ve cada vez más acuciada por problemas que son deliberadamente fomentados y exacerbados por el imperialismo internacional y las concomitantes fuerzas de reacción. Las bases militares imperialistas destinadas a la agresión se multiplican día a día en la zona. Los carros de

la guerra, desenfundados y agresivos, desfilan en todas direcciones en una típica bravata. Refiriéndose a los graves peligros que enfrenta el mundo de hoy, nuestro Jefe de Estado, el camarada Presidente Mengistu Haile Mariam, ha subrayado que:

“La paz del mundo se encuentra hoy más amenazada que nunca. En lugar de avanzar hacia el bienestar humano y la civilización, observamos en el horizonte los nubarrones de la guerra. El objetivo básico del imperialismo es la obstaculización del desarrollo humano, y se manifiesta en las guerras que una y otra vez desata. La táctica regular del imperialismo es crear situaciones confusas a fin de dar a estas guerras la apariencia de la legalidad.”

148. El pueblo de Etiopía, habiendo consolidado los logros de su revolución popular y habiendo alcanzado estabilidad y tranquilidad, se ha embarcado ahora en una incansable guerra contra la pobreza, la enfermedad y la ignorancia. Por lo tanto, mi país se halla decididamente empeñado en el fomento de la paz y la seguridad de la región, en particular, y del resto del mundo, en general.

149. Los pueblos del mundo tienen el deber fundamental de estrechar sus manos y defender juntos la honrosa cruzada contra la pobreza y la amenaza de la guerra. La hora es grave y la tarea, formidable. La elección es evidente: sobrevivir o perecer juntos. Felizmente, todavía no se han perdido completamente las esperanzas. Con buena voluntad puede prevalecer el sentido común en el beneficio supremo de la humanidad: la supervivencia.

150. Sr. SHAMIR (Israel) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, quiero, ante todo, aprovechar esta ocasión para felicitar a Vanuatu y Belice por su independencia y darles la bienvenida en ocasión de su admisión en las Naciones Unidas. En nombre del Gobierno y el pueblo de Israel, les deseo éxito y prosperidad como Estados independientes y soberanos.

151. El Gobierno y el pueblo de Israel siempre han respetado los ideales y principios de la Carta de las Naciones Unidas. No podría ser de otra manera, porque la tradición intelectual y moral de Israel dio nacimiento a algunos de los elementos más importantes en que se fundan la esencia y el significado de esta Organización. La hermandad del hombre, la justicia social, el imperio del derecho — tanto nacional como internacional — la igualdad de las naciones, la solución pacífica de las controversias internacionales y el destierro de la guerra, éstos y otros ideales son los que se forjaron y arraigaron entre los pastores y los campesinos de Judea e Israel, mucho antes de que fueran aceptados como principios de la vida internacional contemporánea.

152. Desgraciadamente, en la práctica de las Naciones Unidas estos principios con más frecuencia se han trasgredido que cumplido. En años recientes, esta Organización repetidamente se ha dejado arrollar por los adversarios de Israel, que gozan de una mayoría automática en esta Asamblea, sobre todo en temas relativos al conflicto árabe-israelí. Como resultado de ello, Israel ha sido más de una vez víctima de un tratamiento discriminatorio en las Naciones Unidas.

153. Debemos señalar que las organizaciones internacionales que han permitido que se violen las normas fundamentales que las rigen se causan a sí mismas graves daños y socavan así su propia razón de ser. Las decisiones que se adoptan en desmedro de las disposiciones constitucionales son ilegales, por más que se reiteren y por más abrumadora que sea la mayoría que las respalda.

154. Las distorsiones reiteradas en el sistema de las Naciones Unidas se han puesto de manifiesto también en la actitud de la Organización con respecto a los acuerdos de Camp David y al tratado de paz entre Egipto e Israel. Cualquiera sea la vara con que se mida, la concertación de la paz entre dos antiguos enemigos no es por cierto un acontecimiento legítimo solamente, sino también algo deseable que debería ser saludado por las Naciones Unidas, que tienen como propósito fundamental promover y mantener la paz internacional. Ninguna tercera parte, incluida esta Asamblea, tiene autoridad jurídica o moral para poner en duda, y mucho menos para negar, la validez de los acuerdos alcanzados o de los tratados que de ellos se desprenden.

155. Un problema importante que ha atraído justamente la atención y preocupación creciente de toda la humanidad es el de la cooperación internacional para el desarrollo, el problema de la disparidad entre los niveles de vida de las naciones pobres y las naciones ricas. Sin embargo, el diálogo Norte-Sur ha continuado siendo un debate entre naciones y grupos de naciones y, como cabía esperar, quienes sufren hambre y miseria no han visto mejorar su situación con este debate.

156. En los últimos 20 años, Israel ha participado en los esfuerzos por encontrar los medios de aliviar los niveles de vida de las sociedades menos desarrolladas. En nuestro deseo, y creemos que entra dentro de nuestra capacidad, hacer una mayor contribución en nuestros esfuerzos conjuntos para encarar los problemas específicos del desarrollo y hacerlos progresar hacia una solución.

157. Desde su creación, Israel ha tenido que enfrentarse simultáneamente con toda una serie de graves problemas de orden social, económico y de seguridad. Hemos absorbido e integrado centenares de miles de inmigrantes, muchos de ellos víctimas de persecución en los países árabes de donde provenían y, al mismo tiempo, hemos empezado a crear una sociedad progresista y en rápido desarrollo. Pese a todos los problemas urgentes que tenemos, no hemos escatimado esfuerzos por cooperar con otras naciones jóvenes en desarrollo, en esferas como la agricultura, la hidrología, el desarrollo rural, la salud y la orientación de la juventud. Este proceso fructífero de cooperación internacional con decenas de países, cualquiera que sea su tinte político, ha avanzado constantemente.

158. En su búsqueda continua de soluciones para los desafíos del desarrollo, los expertos de Israel han presentado recientemente algunas nuevas ideas sobre desarrollo, que han denominado "plan económico de transición". Es un modelo de desarrollo dinámico empírico, al alcance de los medios de que disponen los países interesados. Deseo aprovechar esta oportunidad para señalar a la atención de la Asamblea

General el documento A/36/497, distribuido a petición de mi delegación, que contiene un esbozo de desarrollo mediante la promoción de la economía de transición. No pretendemos que este plan sea una panacea para todos los males económicos del mundo. Más bien busca la aplicación gradual, paso a paso, de un programa de relativo bajo costo, de mejoras del sector rural de la sociedad, al que hasta ahora no se ha prestado suficiente atención. Con mucho gusto hemos de colaborar con cualquier organización nacional o internacional a fin de poner en práctica los conceptos que contiene dicho plan.

159. En el trigésimo quinto período de sesiones [15a. sesión] exhortamos desde esta tribuna al Gobierno soviético a que eliminase todas las limitaciones y obstáculos que impiden que los judíos de la Unión Soviética partan para Israel. En aquel momento teníamos motivos para temer que la Unión Soviética cerrara sus puertas a esos judíos. Desgraciadamente, esos temores resultaron justificados. En el transcurso del pasado año hemos visto con ansiedad creciente la disminución constante en el número de judíos que abandonan la Unión Soviética, número que ha llegado al mínimo de los últimos 10 años. La Unión Soviética está impidiendo por la fuerza a muchos miles de judíos marchar a su patria.

160. Paralelamente, hemos presenciado un lamentable nuevo incremento en la violación de los derechos humanos fundamentales en la Unión Soviética. En los últimos seis meses se ha duplicado el número de prisioneros de Sión detenidos con falsos pretextos y sentenciados por tribunales soviéticos a largas penas de prisión. El único crimen cometido por estas personas es su deseo de vivir como judíos en su propia tierra. Ida Nudel, Victor Brailovsky, Anatoly Shcharansky y otros han sido encarcelados por ese deseo, en tanto que otros, a quienes se les ha negado el permiso de salida, se ven sometidos a presión para que se abstengan de supuestas actividades antisoviéticas. Esta Asamblea debe saber que las supuestas actividades antisoviéticas de que se trata son el estudio del idioma hebreo y la lectura de libros sobre historia judía y judaísmo.

161. Desde esta tribuna hago de nuevo un llamamiento a la Unión Soviética para que abra sus puertas a los judíos que desean regresar a su patria, y que cese la persecución de los judíos en la Unión Soviética.

162. También hay otros países en que los judíos se han visto sometidos a discriminación y opresión. En particular, debo expresar inquietud por la condición de la comunidad judía torturada de Siria, cuyos derechos humanos se ven gravemente limitados. Muchos miembros de esta comunidad han sido encarcelados y sus bienes confiscados. También quiero pedir al Gobierno de Siria que respete los derechos básicos fundamentales de su comunidad judía, que mantiene como rehén y a la que impide salir del país.

163. Permítaseme tratar ahora el tema de la amenaza nuclear que plantea el Iraq. El tema del programa de esta Asamblea que trata de la destrucción del reactor nuclear iraquí se ha formulado de forma tal que se ve que es un claro intento de prejuzgar el resultado del debate. Como ha dicho Israel, la decisión de destruir

el reactor se tomó solamente cuando se tuvo la absoluta certeza de que el Iraq estaba a punto de producir bombas nucleares, cuyo principal objetivo habría sido Israel. Todas las gentes del mundo, incluyendo las del Oriente Medio, duermen ahora con más tranquilidad, sabedoras de que este reactor ha sido eliminado. El reactor nuclear del Iraq tenía que ser destruido antes de que entrase en funcionamiento en el verano de 1981, porque su destrucción en fecha posterior hubiese provocado precipitaciones radiactivas y puesto en peligro a la población civil de Bagdad.

164. Desde el establecimiento del Estado de Israel, el Iraq ha venido conspirando contra nuestro pueblo tanto política como militarmente. El Iraq comenzó a adquirir instalaciones y experiencia nucleares, y posteriormente pasó a ensamblar todos los ingredientes necesarios para el desarrollo de armas nucleares. Esto indicaba un esfuerzo calculado por parte del Iraq de embarcarse en un programa de armas nucleares. Nuestra preocupación con respecto al programa nuclear del Iraq era compartida también por las autoridades gubernamentales de otros países y por profesionales privados. Sin embargo, seis años de esfuerzos diplomáticos y públicos para poner fin al programa militar del Iraq dieron pocos resultados, como no fuera una referencia a las inspecciones del OIEA de acuerdo con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, del cual el Iraq es signatario. Israel tuvo que llegar a la conclusión de que un país que había adquirido un ciclo completo de combustible y que estaba abiertamente decidido a destruir a Israel, no vacilaría en llevar adelante su programa, fuese o no parte del Tratado sobre la no proliferación.

165. Permítaseme aprovechar esta oportunidad para reiterar la política israelí de que no será el primero en introducir armas nucleares en el Oriente Medio. Por encontrarse frente a la oscura realidad del Oriente Medio, Israel debe insistir en que se distinga entre una seguridad ilusoria y una seguridad genuina. Tal como lo ha demostrado claramente el caso del Iraq, el Tratado sobre la no proliferación no puede impedir eficazmente que los países acudan a las armas nucleares para lograr lo que no pudieron hacer con las armas más convencionales.

166. La única forma verdadera de eliminar la amenaza nuclear en el Oriente Medio se puede encontrar estableciendo una zona exenta de armas nucleares, libre y directamente negociada entre los países de la zona y basada en seguridades mutuas, siguiendo los lineamientos del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina. Seguiremos defendiendo y apoyando en esta Asamblea todos los pasos constructivos que verdaderamente se dirijan a lograr un Oriente Medio libre de las armas nucleares. Al mismo tiempo, hacemos la advertencia de que nos opondremos a toda medida destinada a explotar este tema como instrumento de guerra política anti-israelí.

167. La situación en el Líbano ha sido motivo de grave preocupación en nuestra región durante muchos años. Ese país ha estado sometido a luchas y baños de sangre desde mediados del decenio de 1970, por la explotación por parte de la OLP y Siria de rivalidades internas, seguidas por la invasión ilegal del país por el ejército sirio. La situación se ha empeorado por el afianzamiento de la OLP en grandes zonas

del territorio. Además, para promover sus reclamaciones regionales estratégicas los sirios han sometido a la población civil libanesa a brutales ataques, que han provocado la destrucción de una gran parte del país. Alrededor de 120.000 civiles libaneses han sido víctimas de las atrocidades sirias y de la OLP. Es característico del doble patrón que se emplea en las relaciones internacionales que estas atrocidades nunca hayan sido condenadas por la comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas. Los árabes y el bloque soviético, que apoyan a Siria y a la OLP, han hecho imposible esa condena.

168. Tenemos la esperanza de que pronto vuelva a emerger un Líbano libre e independiente, que mantenga buenas relaciones con todos sus vecinos, incluyendo a Israel. Pero será muy difícil lograrlo mientras se permita que la OLP se anide en el Líbano y siga urdiendo conspiraciones para promover el terrorismo internacional y preparar ataques brutales y cobardes contra la población civil de Israel, especialmente en la parte septentrional de nuestro país. En tanto siga la ocupación siria y la OLP mantenga sus bases terroristas en el Líbano, apoyadas por armamentos de Potencias exteriores, principalmente la Unión Soviética y Libia, no podremos ver el fin a la tragedia del Líbano. El Gobierno de Israel apoyará siempre el restablecimiento de un Líbano genuinamente independiente, dentro de sus fronteras internacionales, libre de la ocupación siria y del terror de la OLP.

169. La causa fundamental del conflicto árabe-israelí ha sido siempre la negativa de los Estados árabes de aceptar la existencia de un Estado de Israel independiente y seguro, y su declarado compromiso a destruirlo. Los acontecimientos de los últimos cuatro años han provocado un cambio fundamental a este respecto. Después de que Egipto abandonó el camino de la guerra y anunció que estaba dispuesto a negociar la paz, siguió la paz inevitablemente. Además, mientras los vientos de la guerra han estado soplando constantemente en otras partes de la región, Egipto e Israel, que no hace mucho estaban enfrentados con el peligro inminente de la guerra, están aprendiendo ahora a coexistir en paz y representan una isla de estabilidad en el Oriente Medio. Desgraciadamente, esto no ocurre todavía con respecto a los otros vecinos árabes de Israel. Estos Estados árabes, que han sido invitados por los signatarios del esquema para la paz de Camp David a unirse al proceso de paz, hasta ahora se han negado a hacerlo.

170. Una de las manifestaciones más claras de su oposición categórica al proceso de paz es su aprovisionamiento militar continuado y sin precedentes mediante la compra de armas de la Unión Soviética y de las naciones del bloque soviético, así como de los Estados Unidos y de algunos países de Europa occidental. Desde 1978, los principales países árabes, excluido Egipto, han concertado acuerdos de compra de armas por valor de 27.800 millones de dólares, de los cuales ya ha sido entregado el equivalente de 11.600 millones de dólares.

171. Estas adquisiciones de armas representan un crecimiento militar cuantitativo y cualitativo formidable en estos países. Por desgracia, se intenta emplear principalmente esas armas contra Israel. No es necesario decir que esta acumulación de arma-

mentos en manos de los Estados árabes sirve para fortalecer su convicción de que el conflicto árabe-israelí todavía puede ser resuelto por medios militares. Por lo demás, pone en peligro la estabilidad interna de muchos de los regímenes árabes, así como de la región en su totalidad.

172. Los acuerdos de Camp David han sido y siguen siendo el único camino factible hacia la paz. La semana pasada reanudamos las negociaciones con Egipto, con la participación de los Estados Unidos, para el establecimiento de la plena autonomía para los habitantes árabes palestinos de Judea, Samaria y el distrito de Gaza. Esperamos que estas negociaciones lleguen a un feliz término en un plazo breve.

173. Nuestro pueblo no recibió su Estado en una bandeja de plata. Luchamos por la liberación contra una Potencia colonial; luego tuvimos que pelear contra las huestes árabes que trataron de impedir el establecimiento de nuestro Estado, por lo que peleamos cuatro guerras más para defenderlo. Conocemos muy bien el significado y el precio de combatir el colonialismo y de la lucha por la liberación y por la libre determinación.

174. Actualmente, varios gobiernos árabes deforman y explotan estos conceptos en nombre de los árabes palestinos. Los árabes palestinos tienen un Estado en la parte principal del territorio de Palestina. En Jordania existe un Estado árabe palestino al que lo único que le falta es el nombre. Es un Estado árabe palestino como consecuencia de su geografía, su demografía, su historia, su religión y su idioma. Inclusive ha sido declarado como tal por un elevado número de dirigentes palestinos árabes y jordanos. De modo que no hay necesidad de hablar más de la libre determinación para los árabes palestinos: su patria es ya una realidad. Además, en 1964, cuando la OLP aprobó el llamado Pacto Nacional Palestino con miras a "liberar" Palestina, en un momento en que Judea, Samaria y el distrito de Gaza todavía estaban bajo la ocupación jordana y egipcia, la meta verdadera de los Estados árabes era "liberar" a Israel de los israelíes, quitar a Israel su existencia. Este objetivo sigue siendo perseguido fervientemente hoy bajo la cubierta del lema de "una patria para los palestinos apátridas", al que los propagandistas árabes y sus sostenedores están dando una inmensa publicidad.

175. Israel cree firmemente en una era de paz para nuestra región y luchará por su realización. El Oriente Medio es rico, no sólo en historia y en bienes espirituales y culturales, sino que tiene también un gran patrimonio en recursos naturales y humanos. El pueblo de Israel tiene tanto que ofrecer a favor del desarrollo y el progreso de nuestra región como los demás países vecinos, cada uno a su propia manera.

176. El pueblo judío ha reestablecido su hogar en la tierra de sus antepasados, donde florecieron por los siglos reinos de Judea e Israel. Ahora hemos restituido nuestra soberanía sobre esta zona después de 19 siglos de vivir sin patria, con Jerusalén, que ha sido siempre el centro y el foco de la vida espiritual y nacional del pueblo judío, como capital indivisible y no dividida de Israel.

177. Hemos regresado a la tierra de Israel para quedarnos allí. Juntas, todas las naciones del Oriente Medio podemos inaugurar una era de paz y coope-

ración verdaderas en la región. Existe la oportunidad. No debemos perderla.

178. Sr. NIEHAUS-QUESADA (Costa Rica): Me complace unir los parabienes de la delegación de Costa Rica a los que ya se han expresado en esta sala con motivo de la elección del Sr. Ismat Kittani para ejercer la Presidencia de la Asamblea General durante el trigésimo sexto período de sesiones. Las cualidades que lo distinguen nos permiten esperar el mayor éxito en las importantes funciones que la Asamblea le ha encomendado.

179. Deseo rendir a su predecesor, el Sr. Rüdiger von Wechmar, un tributo de admiración y aprecio por la forma en que condujo los trabajos del trigésimo quinto período de sesiones, cuyo dinamismo y distinción han sido reconocidos por todos los que me han precedido en el uso de la palabra.

180. Igualmente deseo manifestar la admiración de la delegación de Costa Rica por la forma inteligente en que el Secretario General ha cumplido sus elevadas funciones.

181. Para mí constituye un honor y un privilegio saludar y dar la bienvenida a Belice soberana e independiente por su ingreso a las Naciones Unidas. Compartimos la gran emoción que hoy sienten sus representantes. Con su presencia vigorizarán a esta Organización, que cada día representa con mayor entusiasmo a todos los pueblos de la tierra. Expresamos nuestra complacencia por su ingreso a este Organización, donde nos esperan luchas comunes. Después de 35 años asistimos al derrumbe del colonialismo en el mundo. Esta es una de las grandes conquistas de las Naciones Unidas y la realización de uno de los principios fundamentales de su Carta.

182. Me es sumamente grato dar la bienvenida a la República de Vanuatu como Miembro de las Naciones Unidas. Costa Rica celebró con la mayor satisfacción el hecho de que Vanuatu alcanzara su independencia el 30 de julio de 1980 y augura para el nuevo Miembro de las Naciones Unidas un porvenir hermoso, lleno de paz y prosperidad para su pueblo y el deseo de que esta libertad y libre determinación que ahora goza se mantengan y fortalezcan.

183. Como lo expone muy claramente en su memoria [4/36/1] el Secretario General, el panorama de riesgos y peligros de la escena mundial que se nos presentara hace un año, lejos de desvanecerse, ha adquirido contornos más preocupantes.

184. No ha habido en el ámbito internacional la disposición necesaria para las grandes transformaciones que propicien la convivencia armónica entre los pueblos. Siguen inalterables las políticas de predominio que entorpecen obstinadamente las posibilidades de avanzar hacia un mundo de mejores perspectivas para toda la humanidad.

185. Las luchas políticas e ideológicas entre las grandes Potencias se han intensificado, a la vez que se han formado nuevos focos de conflicto armado en algunas regiones. La competencia por esferas de influencia continúa implacable, en contradicción con la aspiración de los pueblos de alcanzar un orden mundial en el cual las naciones, tanto las débiles

como las poderosas, rijan sus relaciones y aborden sus problemas comunes con la plena participación de todos.

186. Frente a estos preocupantes hechos, cobran mayor vigencia los principios y propósitos que sustentan las Naciones Unidas. Costa Rica tiene fe en los organismos internacionales. Pensamos que en el seno de esta Organización y bajo sus auspicios podremos aproximar posiciones extremas y resolver los conflictos que perturban el logro de la paz y la justicia. Podemos desarrollar un sentido de solidaridad humana a pesar de la incomprensión e intransigencia de unos pocos. Con tenacidad y perseverancia lograremos acercarnos a estos propósitos a través de la acción concertada en un ámbito político, social y económico.

187. El Gobierno de Costa Rica, al iniciar las deliberaciones de este año, desea fijar su posición sobre algunos de los graves problemas que afronta la comunidad internacional.

188. Centroamérica es hoy un volcán en erupción. Es el campo de batalla de los pueblos por la libertad y por la dignidad y tiene que soportar todas las tristes consecuencias de tal lucha. Los pueblos centroamericanos claman por una mayor justicia social, por su plena libertad y por el respeto a la dignidad humana. A dichos justos reclamos se oponen diversas fuerzas e intereses: el egoísmo de aquellos que pretenden mantener el *statu quo* en beneficio de unos pocos y olvido absoluto de la inmensa mayoría; el daño directo que ocasiona a nuestros países la situación económica mundial, especialmente en lo referente a la inflación, la caída de los precios de nuestros productos básicos de exportación en los mercados internacionales y el alza desmesurada del precio de los energéticos, todo lo cual golpea en forma especialmente dura a la región en razón de sus características propias de tipo geográfico, económico, social y político, y finalmente la manipulación de ideologías extremistas que en aprovechamiento de las circunstancias tratan de desnaturalizar los legítimos ideales del pueblo para guiar a estas naciones hacia la fatídica meta del extremismo de izquierda o de derecha.

189. Nosotros tenemos fe en la capacidad de los centroamericanos para emerger de esta titánica batalla, como naciones democráticas amantes de la paz, la libertad y la justicia.

190. Con dolor observamos el baño de sangre que vive el hermano pueblo de El Salvador. Costa Rica ha dado su respaldo al Gobierno del Presidente Duarte, como una fórmula transitoria y viable hacia la institucionalidad y expresa su reconocimiento por los esfuerzos que éste realiza en la búsqueda de una solución pacífica y definitiva por medio de un diálogo político que conduzca a la expresión de la voluntad popular en forma de elecciones libres y democráticas.

191. La problemática que enfrenta Centroamérica no es de interés exclusivo de la región. En el éxito o fracaso de nuestra gestión de solución a la crisis está incluido y en juego el futuro de la democracia, no sólo en el ámbito regional, sino que también en el plano universal.

192. Las limitaciones geográficas, económicas y sociales de los países del área les impiden superar la

crisis sin el apoyo de la comunidad de naciones. De ello hay conciencia y buena voluntad en el ámbito internacional, porque atañe a todos los países del mundo que creen en la democracia y fundamentan sus sistemas de gobierno en la libertad, la justicia y la paz. Y atañe muy especialmente a los países industrializados, que tienen las mayores posibilidades de ayuda y cooperación en la defensa de esa democracia y esos principios fundamentales.

193. En ese sentido, hemos promovido el diálogo centroamericano. Hemos acogido con entusiasmo el interés manifestado por los Cancilleres del Canadá, los Estados Unidos, México y Venezuela para ayudar a la región en la búsqueda de soluciones a su problemática económica, y apoyamos la propuesta del Canciller del Perú de constituir un fondo fiduciario que sirva de base a un programa de apoyo a la cooperación horizontal [6a. sesión, párr. 163].

194. No obstante la gravedad de la crisis, mi país ha venido conduciendo sus asuntos de manera pacífica y ordenada, respetando las decisiones electorales de su pueblo, resolviendo sus problemas dentro del estado de derecho, confiando en Dios y en el hombre. Hemos sido el tranquilo ojo en el centro del huracán que padecen nuestras sufridas vecinas.

195. En la lucha entre los valores del espíritu y los valores puramente materiales, entre la libertad sin pan y el pan sin libertad, nosotros los costarricenses hemos llegado a la meta ideal de pan y libertad. Durante 160 años hemos mantenido los ideales de justicia económica y social, de libertad, de respeto a los derechos humanos y de gobierno representativo.

196. Mas esto puede cambiar si no somos cuidadosos. No cabe duda de que nuestro estilo pacífico de vida y nuestro amor por la libertad se ven en peligro ante las críticas circunstancias que enfrenta el mundo actualmente. Es por ello que, en interés de la supervivencia misma de la democracia, hoy más que nunca se requiere una inteligente y estrecha colaboración entre los países industrializados y los países en vías de desarrollo. Sólo mediante la unidad de acción podremos salir adelante, manteniendo un sistema capaz de dar al hombre las mejores oportunidades en su búsqueda por la felicidad y en el disfrute de la paz, la libertad y la justicia.

197. Quiero reiterar que mi país es consciente del papel histórico que le corresponde desempeñar en la región en que se encuentra ubicado, como consecuencia de la estabilidad de su régimen democrático. Consecuentemente, deseamos en el área centroamericana el establecimiento de regímenes que sean expresión verdadera de la voluntad popular, producto de un proceso electoral, manifestación democrática en el sentido real de la palabra, que conduzcan a sus pueblos hacia un progreso económico y social, en paz y libertad.

198. Los países latinoamericanos constituimos un conjunto de repúblicas con múltiples vínculos únicos en toda la superficie del globo terrestre. La unidad latinoamericana es una necesidad histórica para que nuestras patrias puedan jugar el papel que deben desempeñar en el concierto de las naciones y desarrollar la plenitud de sus potencialidades. Hoy por hoy, no obstante su difícil situación económica, su precaria estabilidad social y su lento progreso demo-

crático, la América Latina es parte del mundo en desarrollo que presenta una mayor identidad de metas, una mayor convergencia hacia esas metas y una mayor posibilidad de éxito en cuanto al logro de esos fines.

199. Los latinoamericanos debemos tomar conciencia de la relevancia y trascendencia histórica de la etapa que vivimos y de la responsabilidad que hemos adquirido con el futuro, que pide acierto y valentía en las decisiones que nuestros pueblos esperan y reclaman. Buscando el consenso latinoamericano sin sombras de intolerancias ni exclusivismos, contribuiremos al fortalecimiento de las Naciones Unidas.

200. Mi país ha dado su apoyo decidido a todos los esfuerzos y acciones para superar el actual orden internacional e instaurar las bases de una auténtica cooperación entre todos los Estados. Estamos convencidos de la eficacia y necesidad de la acción mancomunada en esta época de oposición tenaz a predominio y explotaciones. La unidad solidaria del tercer mundo es la nueva alternativa para hacer valer las aspiraciones comunes de justicia y equidad.

201. Somos conscientes de que difícilmente podrán nuestros países adelantar sus programas de desarrollo mientras no se creen en el mundo las bases de un nuevo orden económico internacional que valore nuestras materias primas y nuestro trabajo en condiciones de equivalencia con el trabajo, las manufacturas y tecnologías de los países industrializados. A este respecto el diálogo Norte-Sur, Sur-Sur y las negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo revisten una significación muy especial.

202. Mi delegación observa con pesar que 35 años después de haberse iniciado los debates sobre el *apartheid* en el seno de esta Asamblea, el Gobierno sudáfricano continúa con su represión contra la población negra de ese país. Las Naciones Unidas no pueden seguir siendo testigos pasivos de los hechos que acontecen en el África meridional. Costa Rica contribuye con su apoyo a las medidas aprobadas por las Naciones Unidas en la lucha contra el *apartheid*.

203. Recalcamos una vez más que el sentimiento antirracista es una tradición costarricense, sentimiento que ha sido arraigado a través de nuestra historia. En nuestro país todos los grupos raciales se han mezclado espontáneamente. Y estamos orgullosos de ser una nación con un régimen democrático que permite a cada costarricense el desarrollo de sus facultades sin distinción alguna.

204. Mi delegación espera que en este período de sesiones se tomen las medidas más determinantes para acabar con esta forma de totalitarismo y desde ahora ofrece el apoyo de nuestro Gobierno con nuestro voto y nuestra participación en todo cuanto pudiese contribuir a la lucha contra el *apartheid* y su erradicación definitiva.

205. El Gobierno de Costa Rica condena la ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica, quien tiene la obligación de retirar su administración del territorio para permitir que el pueblo de Namibia logre una auténtica independencia con pleno respeto a su integridad territorial, incluida Walvis Bay y sus islas cos-

teras, y expresa su apoyo a la lucha legítima del pueblo namibiano por lograr su libre determinación.

206. Condenamos enérgicamente la invasión de Angola, perpetrada recientemente por Sudáfrica desde Namibia. Mi delegación considera que esta situación constituye una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales, por lo que insta a todos los Estados Miembros a reforzar las sanciones globales contra Sudáfrica para acatar inmediatamente las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a Namibia.

207. Respecto a la situación en el Afganistán, la delegación de Costa Rica expresó su posición en el Consejo de Seguridad durante la reunión urgente de este órgano⁷ solicitada por un numeroso grupo de Estados Miembros de las Naciones Unidas, incluyendo Costa Rica, por considerar que lo allí ocurrido entonces, y que sigue ocurriendo hoy, constituye una grave violación de principios fundamentales del derecho internacional perpetrada por uno de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y, por ende, una seria amenaza a la paz y a la seguridad internacionales.

208. El pronunciamiento de entonces continúa siendo válido hoy: mi país, como la mayoría de los que pertenecen al tercer mundo, descansa en la vigencia del derecho internacional para su seguridad externa y está libre de toda sospecha de querer intervenir en los asuntos internos, ni de sus vecinos ni de ninguna otra nación. Por ello nos preocupa que tratados de amistad, cooperación y buena vecindad puedan convertirse de la noche al día en armas de agresión, invasión e intervención en los asuntos de un Estado soberano. Nos preocupa también cuanto sucede en cualquier otra región del mundo, sobre todo cuando se violan la buena fe y las intenciones de amistad que son las que generan el derecho internacional.

209. A lo largo de los años Costa Rica ha seguido con gran atención e interés el desarrollo del conflicto de Chipre. Otorgamos suma importancia al mantenimiento de su independencia, soberanía, unidad e integridad territorial, de acuerdo con las resoluciones de las Naciones Unidas, y abrigamos la esperanza de que prevalezca el sentido de responsabilidad de los Estados y comunidades envueltos directamente en el asunto.

210. El Gobierno de Costa Rica mantiene su posición expresada en anteriores períodos de sesiones de la Asamblea General con respecto a la grave situación del Oriente Medio. Esa situación tiene varias vertientes de conflicto, algunas gravemente dolorosas, como el baño de sangre inútil en que se debaten las comunidades libanesas, a las que la comunidad internacional debería poder garantizarles el derecho y la posibilidad reales de encontrar la paz y la armonía, sin las interferencias extrañas que las hacen imposibles. Otras, además de dolorosas, son gravemente peligrosas inclusive para la paz del mundo, como el conflicto árabe-israelí. Consideramos que el problema tendría solución si existiera una firme determinación de las partes en poner fin al conflicto, tomando en cuenta la aceptación por parte de los involucrados del derecho a la existencia de un Estado israelí y de uno palestino, el diálogo como mejor medio para lograr la distensión entre las partes, requisito previo a la negociación formal, y el reconocimiento del

derecho del Estado israelí y del Estado palestino a fronteras definidas y seguras, garantizadas por las Naciones Unidas.

211. Si las partes en el conflicto aceptaran estos principios, la solución al problema sería posible y las fronteras de los diferentes Estados partes podrían establecerse en forma satisfactoria para todos. El Gobierno de Costa Rica tiene muy clara la imagen de lo que podría ser el Oriente Medio si todos los Estados allí establecidos decidieran poner fin a las hostilidades y comenzar un programa de cooperación entre sí, atendiendo el llamado de paz que tantas veces hemos expresado en este foro.

212. Hemos querido unir la voz de Costa Rica a las de tantos otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, colaborando con los esfuerzos dedicados al logro de la paz, la justicia, la libertad y los derechos humanos en Kampuchea. Creemos, como todos los pueblos amantes de la paz, que el pueblo de Kampuchea es merecedor a que se le permita vivir en paz y en pleno ejercicio de sus atributos de Estado soberano e independiente.

213. Los intereses estratégicos no pueden prevalecer sobre las ansias de libertad de los pueblos ni menoscabar su derecho al ejercicio verdadero de la libre determinación y al logro de su integridad territorial e independencia. Por tales motivos, mi delegación apoyó en su oportunidad tanto la resolución 34/22 como la adoptada durante el pasado trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, la 35/6, y considero necesario seguir insistiendo en que se cumplan los requisitos estipulados en el párrafo 3 de la misma. Expresamos una vez más en este foro nuestra esperanza porque esta difícil y grave situación en Kampuchea se solucione con la indispensable voluntad política y espíritu de justicia.

214. Mi país, fiel observador de los principios fundamentales de las Naciones Unidas, considera que el proceso de descolonización, como resultado efectivo del ejercicio del derecho a la autodeterminación de los pueblos, es una tarea casi cumplida.

215. Mi Gobierno apoya y continuará apoyando todas las justas luchas por hacer efectivo el derecho a la autodeterminación dentro del marco de las resoluciones 1514 (XV) y 1541 (XV) de la Asamblea General, que han sido guía y fundamento del proceso de descolonización, y que cumplen ya 20 años de haber sido adoptadas por la Asamblea General. Por esa razón hemos apoyado las justas aspiraciones del Frente POLISARIO⁸ hemos reconocido a la República Democrática Arabe Saharaui, soberana e independiente.

216. A lo largo de todos los años que la Asamblea General ha examinado la cuestión de Corea, Costa Rica se ha manifestado a favor del contacto directo y al más alto nivel entre ambas partes a fin de lograr un entendimiento y terminar definitivamente una situación de tensión que no sólo afecta a la península de Corea sino a toda la región nororiental de Asia. No obstante las repetidas iniciativas de la República de Corea formuladas por el Presidente Chun el 12 de enero de este año y reiteradas el 5 de junio pasado y el apoyo de los Miembros de esta Organización a este diálogo directo para conseguir la unificación pacífica de Corea, no se ha podido lograr.

217. Mi país también considera apropiado que se promueva el ingreso de ambas Coreas, como Miembros de pleno derecho, a esta Organización, lo cual sería un primer paso para crear una atmósfera internacional de reconciliación y finalmente lograr la reunificación pacífica democrática, o sea, por medio de elecciones libres, otorgando así mayor relevancia al principio de universalidad de las Naciones Unidas.

218. Una vez más, mi delegación hace un llamado a los Estados Miembros a prestar su esfuerzo positivo a fin de crear un ambiente favorable para la reanudación del diálogo entre el Sur y el Norte y para la solución pacífica de la cuestión de Corea.

219. Intervenir en este debate sobre el problema de la carrera de armamentos se ha vuelto un ejercicio de frustración para quienes, año tras año, concurrimos a esta Asamblea General a denunciar los graves riesgos que esto implica. Las fuerzas militares de las principales Potencias y el inmenso poder destructor de las armas con que están equipadas proyectan la mayor sombra sobre el mundo. Se trata de una feroz competencia armamentista, tanto cuantitativa como cualitativa. No sólo son las armas nucleares una amenaza intolerable por la devastación indecible que pueden ocasionar, sino que las doctrinas sobre su uso y las perspectivas de su proliferación a otros Estados incrementan esta amenaza y pueden hacer el desarme cada día más difícil.

220. También conviene subrayar a este respecto la importancia que mi país atribuye a todo esfuerzo por impedir la militarización del espacio cósmico. Costa Rica reitera una vez más, por su vocación pacifista, que sólo mediante la conciliación y la paz podrá lograrse el progreso de nuestros pueblos.

221. Estamos convencidos de que los problemas vinculados a las cuestiones del desarme, aunque difíciles y complejos, deben resolverse con la voluntad decidida de los Estados, poderosos o no. De las soluciones que demos a estos problemas depende en gran parte el futuro de la humanidad, y en ese proceso las Naciones Unidas seguirán siendo el organismo más apropiado para concentrar nuestros esfuerzos y liberar a la humanidad de la amenaza de su destrucción.

222. Esta magna Asamblea General conoció el tema de la Universidad para la Paz en su trigésimo cuarto período de sesiones, en el que aprobó la idea de establecer la institución y nombró una Comisión internacional con el objeto de que estructurara, organizara y pusiera en marcha la Universidad [resolución 34/111]. El informe de dicha Comisión fue presentado al trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General⁹, ocasión en la que siguiendo las recomendaciones de la Comisión, la Asamblea aprobó, en resolución adoptada por consenso el 5 de diciembre de 1980 [resolución 35/55], la creación de la Universidad para la Paz; además, aprobó su carta constitutiva y el convenio internacional respectivo. A partir de esa fecha, 20 países han suscrito el convenio.

El Sr. Kamil (Indonesia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

223. Se concibe, pues, la Universidad como una institución de carácter mundial, creada con la cooperación intelectual y material de todos los países, como

un crisol donde las diferentes culturas puedan dar su aporte a la causa de la paz, como una palestra internacional donde se estudien y diluciden los problemas teóricos y prácticos de la paz y de la guerra, como una casa de estudio capaz de crear fórmulas alternativas de convivencia pacífica entre todos los pueblos de la tierra.

224. Agradezco, en nombre del Gobierno de Costa Rica, a la Asamblea General por su claro y decidido apoyo en relación con este tema; nuestros especiales sentimientos de gratitud van dirigidos hacia la Secretaría y, en particular, hacia el Secretario General, quien con su especial calidad ha contribuido decididamente al futuro promisorio de la nueva institución con el nombramiento de tan selecto y representativo consejo. Este, sin duda, garantizará al mundo y muy especialmente a esta Organización, la inmensidad del reto planteado y la seguridad de que los objetivos establecidos serán alcanzados y superados.

225. Hago un ferviente llamado a todos los gobiernos con el objeto de que participen decididamente en esta nueva empresa dirigida a fortalecer las bases necesarias para el establecimiento de un mundo cada vez más justo y, por ende, más pacífico.

226. Costa Rica confía en que la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar pueda finalmente terminar sus trabajos en la primavera en 1982 en Nueva York. Estamos preparados para tomar decisiones finales y definitivas en este último período de sesiones, a fin de concurrir posteriormente con todas las naciones participantes a Caracas para adoptar una convención sobre el derecho del mar que ha sido largamente ansiada por la comunidad internacional. Dentro de este espíritu exhortamos a aquellas naciones que parecen tener problemas con un texto de convención forjado con el concurso y el espíritu de comprensión de todos, con el propósito de que, con la mejor buena voluntad, puedan colaborar al arribo de un consenso. El no aprobarse una convención como la que recoge el texto hoy oficial de la Conferencia dañaría gravemente las relaciones entre naciones pobres y naciones ricas y se convertiría, sin lugar a dudas, en un nuevo foco de tensión internacional.

227. Los derechos humanos constituyen uno de los asuntos a los cuales nuestra Organización ha dedicado tiempo, ha concentrado esfuerzo y empeño. Como uno de los pilares básicos de nuestra política exterior, reafirmados por múltiples declaraciones, quiero expresar ahora la intención de apoyar todas aquellas iniciativas que, en materia de derechos humanos, tiendan a fortalecerlos, a promover y a alentar su cumplimiento dondequiera que se intente violarlos o menos cabarlos.

228. La cuestión de los derechos humanos adquiere cada día mayor vigencia y se hace más viva e indispensable la participación de la comunidad internacional en su preservación. Creemos que los derechos humanos trascienden al ámbito universal. Costa Rica considera que debe seguir en su empeño por la creación de un alto comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos.

229. No podemos dejar de señalar la preocupación que el Secretario General nos manifestara en su memoria a la Asamblea General por la ausencia de

medidas o mecanismos apropiados que vengan a llenar el vacío que se siente en materia de promoción y respeto de los derechos humanos. De esta manera Costa Rica, firme defensora de los derechos humanos y las libertades fundamentales, procura fortalecer los mecanismos internacionales de protección y promoción de estos derechos con miras a garantizar o a mejorar las condiciones de su ejercicio en el campo internacional.

230. El Gobierno de Costa Rica, sumamente preocupado por el grave problema de los refugiados, que con frecuencia pone en peligro la estabilidad política y social, así como el desarrollo económico de los Estados y las regiones afectadas, especialmente aquéllas en desarrollo, copatrocinó la resolución 35/124 de 11 de diciembre de 1980, en relación a este tema. La misma constituye un paso importante en la búsqueda de una solución a este problema durante las deliberaciones del presente período de sesiones de la Asamblea General, y en adelante la comunidad internacional estará llamada a incluir en sus deliberaciones, además del aspecto humanitario, la implementación de medidas preventivas a fin de evitar nuevas corrientes de refugiados.

231. El Gobierno de Costa Rica apoya las ideas y las sugerencias del Gobierno de la República Federal de Alemania expuestas en el Consejo de Seguridad¹⁰ y se suma a ellas, expresando su deseo de que otros Miembros participen y contribuyan a que dichas ideas y sugerencias sean ampliamente discutidas a fin de continuar en una estrecha cooperación en este sentido.

232. Costa Rica ha solicitado la inscripción de un nuevo tema titulado "Declaración de un año de la paz, un mes de la paz y un día de la paz" [véase A/36/197]. No sólo por nuestra vocación pacifista, sino por haber sido mi país huésped de la Sexta Conferencia Trienal de la Asociación Internacional de Presidentes de Universidades, celebrada en San José del 28 de junio al 3 de julio de 1981, mi Gobierno acogió con beneplácito dicha iniciativa y aceptó el honor de presentarla en el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. No entraré en detalles ahora sobre el proyecto de resolución cuyo texto someteremos a las delegaciones, esperando contar en este empeño con el amplio apoyo de la Asamblea General.

233. Concluyo reiterando la fe de mi país en la importancia de la vigencia y la vitalidad de esta Organización. Somos fieles creyentes en el papel decisivo de las Naciones Unidas para el futuro de la humanidad en un marco de paz, libertad y justicia universal.

234. Sr. MIRGHANI (Sudán) (*interpretación del árabe*): Es para mí un placer expresar al Sr. Kittani, en nombre de mi delegación, nuestras sinceras felicitaciones por su elección a la Presidencia de la Asamblea General en su trigésimo sexto período de sesiones. El Sudán, que disfruta de relaciones estrechas y fraternales con su país, está seguro de que su experiencia, su tino y su competencia extraordinarias en lo político y en lo diplomático le permitirán guiar las deliberaciones de este período de sesiones hacia los fines constructivos a que todos aspiramos.

235. Mi delegación quisiera también expresar su reconocimiento a su predecesor, el Sr. von Wechmar,

por la competencia y la habilidad con que desempeñó sus responsabilidades como Presidente de la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones y en el período extraordinario de sesiones de emergencia sobre Namibia. Reconocemos también sus incansables esfuerzos en pro de la creación de un ambiente favorable en el que la Asamblea pueda lograr progresos hacia la iniciación de las importantes negociaciones globales sobre las cuestiones económicas internacionales más importantes.

236. Mi delegación saluda calurosamente la admisión de la República de Vanuatu y de Belice en las Naciones Unidas. Tenemos la seguridad de que harán un aporte positivo y efectivo al desarrollo de la labor de nuestra Organización.

237. Este período de sesiones de la Asamblea General se convoca en un momento en que la situación internacional está preñada de tensiones, conflictos, de deterioro de las relaciones internacionales y de desconfianza entre las naciones, lo que amenaza gravemente la paz y la seguridad internacionales. Esa sombría situación pone a prueba gravemente a las Naciones Unidas y a sus principios y objetivos. La política de intervención en los asuntos internos de otros Estados y el recurso reiterado a la utilización de la fuerza en las relaciones internacionales, precipitando conflictos armados en diversas partes del mundo, refleja una contradicción perturbadora entre los compromisos que tienen los Estados Miembros en virtud de la Carta y lo que ellos realmente practican, lo que constituye una violación flagrante de la Carta y un desafío a la Organización internacional, en la que los pueblos del mundo basan todas sus esperanzas. La línea de desacuerdo en lo que se refiere al respeto de los principios y disposiciones de la Carta y la conducta real de los Estados en sus relaciones internacionales se ha ampliado y profundizado. Por consiguiente, para poner fin a esta peligrosa situación se necesita imperiosamente una acción internacional seria. Solamente con voluntad política y cooperación objetiva por parte de la comunidad internacional — hoy y no mañana — podemos crear una comunidad internacional sana basada en la igualdad, la justicia y la interdependencia para bien de la humanidad en su conjunto.

238. Al igual que otros, en varias ocasiones hemos señalado el fenómeno sumamente peligroso de la intervención en los asuntos internos de otros Estados, fenómeno que se ha repetido numerosas veces y que se ha intensificado en los últimos años. Condenamos la intervención, independientemente de su pretexto, no sólo porque está en contravención de los principios que rigen las relaciones internacionales o porque amenaza la paz, la seguridad y el desarrollo de los Estados afectados, sino también porque amenaza la paz y la seguridad de regiones enteras, obligando a muchos Estados y pueblos, particularmente a los más débiles, a utilizar sus recursos magros para dedicarlos a la defensa, en lugar de destinarlos al desarrollo económico y social tan necesario y urgente para sus pueblos. Por lo tanto, el Sudán rechazará firmemente y condenará siempre esta tendencia peligrosa en las relaciones internacionales, y pide que se le ponga fin antes de que sea demasiado tarde para evitar la catástrofe.

239. Los Estados de esta Organización en general y los del tercer mundo en particular tienen que percatarse del hecho de que todo compromiso o indulgencia en lo que se refiere a la intervención extranjera en los asuntos de otros pueblos representa una renuncia a todos los triunfos que los pueblos del mundo han logrado después de un largo y arduo período de lucha contra todas las formas de colonialismo, represión y opresión.

240. Los principios del respeto a la independencia nacional, la soberanía y la unidad de todos los Estados y el derecho de todos los pueblos a la libertad y a la libre determinación se ven privados de sentido si un Estado, actuando individualmente o en complicidad con otros, puede imponer su propio sistema o ideología en otros Estados y pueblos más débiles o más pobres. En consecuencia, creemos firmemente que todos los Estados tienen la obligación de respetar estos principios básicos que constituyen el fundamento de las relaciones internacionales contemporáneas en el contexto de la Carta de las Naciones Unidas, que salvaguarda la soberanía y la independencia de todos los Estados, particularmente la de los pequeños y los débiles.

241. El Sudán se adhiere firmemente a los principios de la solución pacífica de las controversias y de la inadmisibilidad del recurso a la fuerza en las relaciones internacionales, de acuerdo con el derecho internacional y las convenciones internacionales, particularmente la Carta de las Naciones Unidas. Nuestra adhesión a este principio se refleja en nuestro propósito de contribuir a buscar arreglos pacíficos a los conflictos en las regiones árabes y africanas, a través del diálogo y la mediación, manteniendo así relaciones fraternas de buena vecindad y consolidando los esfuerzos cooperativos hacia el desarrollo y la prosperidad.

242. Partiendo de esta firme creencia, corresponde mencionar las iniciativas y esfuerzos incansables del Sudán, dirigidos por nuestro Presidente mismo para solucionar pacíficamente las controversias en el Cuerno de África por medio de la negociación y el diálogo, pues el arreglo político es el único arreglo perdurable y permanente. La situación socioeconómica, los acontecimientos históricos de los que la región ha sido testigo y su importancia estratégica requieren medidas concertadas y sinceras por parte de los países y pueblos de la región para permitirles una cooperación y una coexistencia fraternales a fin de canalizar sus recursos y su capacidad para resolver los problemas urgentes del desarrollo económico y social, tales como los problemas de los refugiados y de la sequía que han afectado por tantos años a esta región. El buen tino, un enfoque racional y el interés mutuo exigen que los pueblos y Estados de la región se esfuercen por arreglar sus diferencias y utilizar sus recursos y riquezas en el interés de sus propios pueblos y por evitar verse arrastrados a los conflictos de las superpotencias que, por lo general, conllevan una intervención extranjera y socavan la independencia y la soberanía nacionales.

243. El Sudán se preocupa igualmente por la situación en el Chad y ha contribuido activamente al propósito de encontrar un arreglo pacífico político justo que asegure, por un lado, la unidad nacional y la integridad territorial del Chad y por el otro, la paz, la seguridad

y la estabilidad del conjunto de la región. Esperamos fervientemente que las resoluciones adoptadas por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana celebrada en Nairobi sobre el Chad sean plenamente aplicadas.

244. El Sudán también está preocupado por la cuestión del Sáhara Occidental. Por ello participamos activamente en el comité de notables africanos establecido por la conferencia africana en la cumbre para buscar una solución pacífica a la cuestión. Observamos con satisfacción y orgullo que el Comité, con la ayuda y la cooperación de todas las partes interesadas, ha podido convenir las bases para un arreglo justo y práctico. Es halagador y nos enorgullece el hecho de que todas las partes hayan expresado estar dispuestas a aceptar y aplicar las decisiones y recomendaciones del Comité. El Sudán considera que este problema africano debe ser resuelto en el seno de la OUA.

245. En lo internacional, nuestro compromiso con el principio de la solución de las controversias internacionales por medios pacíficos llevó a nuestro llamamiento repetido para que se busque un arreglo político equitativo a la guerra que libran actualmente, desde hace más de un año, dos países hermanos, el Iraq y el Irán; que se resuelva pacíficamente la cuestión del Afganistán, poniendo fin a la intervención extranjera y permitiendo que el pueblo afgano ejerza su derecho a la libertad, a la independencia, a la soberanía y la no alineación; que se logre la reunificación pacífica de Corea, de acuerdo con las legítimas aspiraciones de su pueblo; y que se solucione la cuestión de Chipre de manera que se salvaguarde la independencia de ese país, su unidad y su integridad territorial.

246. Nuestra adhesión a la solución pacífica de las controversias internacionales se refleja también en nuestra participación activa en la Conferencia Internacional sobre Kampuchea, celebrada en julio pasado, y en nuestra aceptación para integrar el Comité Especial de esa Conferencia encargado de la tarea de crear un clima favorable para encontrar una solución pacífica amplia a la cuestión de Kampuchea. Aprovechamos esta oportunidad para expresar a la comunidad internacional nuestra profunda gratitud por el hecho de haber elegido al Sudán como miembro del Comité. Haremos todo lo posible para que pueda cumplir plenamente sus responsabilidades, encontrando un arreglo pacífico al problema de Kampuchea.

247. Estos llamamientos hechos por el Sudán para evitar los enfrentamientos y solucionar las controversias a través del diálogo, a fin de establecer la paz y la estabilidad necesarias para el logro del progreso y la prosperidad y mantener el patrimonio de la humanidad son muy pertinentes ante el fenómeno perturbador de la creciente carrera de armamentos. Esta tremenda carrera no tiene lugar sólo entre las grandes Potencias, sino también entre los países pobres y en desarrollo, que debieran canalizar sus limitados recursos humanos y naturales hacia el desarrollo y la construcción y el alivio de la pobreza, la hambre, la ignorancia, la enfermedad y el subdesarrollo.

248. Es triste, lamentable y al mismo tiempo aterrador, observar que el mundo gasta ahora una suma astronómica de más de 500.000 millones de dólares en la acumulación de armamentos capaces de destruir

al mundo decenas de veces, en un mundo afectado por graves crisis económicas que socavan sus cimientos y amenazan su supervivencia. Es imperativo buscar una solución práctica y rápida para poner fin a la carrera de armamentos.

249. No es necesario recalcar ahora la importancia fundamental que atribuye la comunidad internacional a la situación en el Oriente Medio. Se trata de una situación que, en ausencia de un arreglo justo del problema de Palestina, continúa comprometiendo la paz y la seguridad internacionales y agravando el conflicto en la región. Los recientes acontecimientos que hemos presenciado este año han dado una nueva y seria dimensión a la crisis del Oriente Medio y han hecho indispensable que la comunidad internacional haga una pausa para pensar qué podría ocurrir si no se tomaban medidas apropiadas y oportunas.

250. Este año hemos visto la agresión israelí insensata y sin precedentes contra el Iraq y la destrucción de las instalaciones nucleares pacíficas de este país, que estaban sometidas a la inspección y control internacionales como lo establece el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares que Israel se niega a suscribir. Este acto criminal de Israel, además de ser una violación de todas las normas e instrumentos internacionales que exigen el respeto de la integridad territorial de los Estados y de los principios por los que se rige el OIEA, constituye un acto evidente de negación del derecho de los pueblos y los Estados de la región a desarrollar sus recursos riquezas y a alcanzar el progreso y la prosperidad. La flagrante agresión israelí contra el Iraq confirmó lo que hemos estado reiterando desde hace varios años en cuanto a las ilimitadas ambiciones de Israel de ocupación, expansión y hegemonía. Con el pretexto de afirmar su seguridad, Israel inventa un pretendido ataque árabe para obtener la asistencia y el apoyo necesarios para la realización de sus ilegítimos sueños y objetivos.

251. Israel no se limitó a bombardear el centro de investigación nuclear iraquí y al mismo tiempo violar su integridad territorial y la de varios países vecinos, sino que también llevó a cabo una agresión deliberada contra el Líbano, destruyendo casas, escuelas, templos, carreteras y centros de refugiados civiles, tratando así de aplicar su plan criminal de exterminar al pueblo palestino dondequiera que se encuentre.

252. Estos graves acontecimientos y las prácticas inhumanas perpetradas por el régimen sionista en Jerusalén y en todos los territorios árabes ocupados, son testimonio del hecho de que no podrá haber una paz justa y perdurable mientras Israel persista en su política de agresión y expansión y en tanto que la respuesta de la comunidad internacional quede limitada a un mero rechazo y condenación.

253. Preguntemos, y tenemos el derecho de hacerlo: ¿durante cuánto tiempo podrá seguir esta situación peregrina en el Oriente Medio? ¿Hasta cuándo el pueblo palestino seguirá condenado a vivir en campos de refugiados a pesar de las numerosas resoluciones de esta Organización y de otros organismos que reafirman sus derechos nacionales y sus derechos humanos legítimos, incluso el derecho a la libre determinación y a la creación de un Estado independiente y soberano en Palestina? ¿Tenemos que repetir todos

los años desde esta tribuna que la paz justa y perdurable de la región seguirá dependiendo del retiro completo e incondicional de Israel de todos los territorios árabes y palestinos ocupados desde 1967, incluida Jerusalén? ¿Tenemos que insistir en el hecho de que una paz completa y justa de la zona sigue condicionada al cumplimiento israelí de las resoluciones de las Naciones Unidas que rechazan la adquisición de territorios por la fuerza y la agresión? ¿Hace falta acaso una nueva afirmación de que la paz justa, perdurable y completa no se podrá lograr sin la participación de la OLP?

254. La situación en deterioro del Oriente Medio sigue siendo el desafío más grande para la comunidad internacional y para la posibilidad de que esta Organización cumpla los elevados principios y objetivos para los que fue fundada. Entre estos principios se hallan el respeto del derecho inalienable de todos los pueblos a la vida, la libertad y la libre determinación y la inadmisibilidad de la agresión, la expansión y la ocupación de territorios por la fuerza. El desprecio israelí de estos principios y su incumplimiento de las resoluciones y decisiones de la Organización han hecho imperativo que todos los Estados Miembros cumplan sus obligaciones internacionales. La premeditada violación israelí de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional han dejado a la comunidad internacional con una sola opción, cual es la de aplicar las estipulaciones del Capítulo VII de la Carta en contra de Israel.

255. La situación cada vez peor en el África meridional exige igualmente que la comunidad internacional le preste una consideración urgente. En esta región hay otro régimen racista que está aplicando políticas y prácticas bárbaras en violación del derecho, de instrumentos internacionales y de resoluciones de las Naciones Unidas. El régimen minoritario blanco de Sudáfrica es un reflejo fiel y un aliado natural del régimen sionista israelí, lo cual queda demostrado por la semejanza entre las prácticas expansionistas y agresivas y la íntima colaboración entre estos dos regímenes internacionalmente proscritos.

256. En Namibia, donde la situación plantea un grave peligro para la paz y la seguridad mundiales y donde la comunidad internacional ha reconocido la necesidad de resolver por medios pacíficos estos problemas de acuerdo con las disposiciones de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, Sudáfrica, con miras a perpetuar su dominación y explotación de los recursos de Namibia, sigue tratando de frustrar los esfuerzos internacionales.

257. Sudáfrica participó en las arduas y prolongadas negociaciones que llevaron a la aprobación de la resolución 435 (1978) y se había comprometido a aplicarla. También debe haber tomado nota de la tolerancia y sagacidad demostradas por la SWAPO y todos los países africanos al aceptar esta transacción y comprometerse a aplicarla cabalmente para llegar a una solución pacífica de la cuestión.

258. Es claro que Sudáfrica no cambiará ni su política ni su posición con respecto a Namibia si la comunidad internacional, especialmente los países occidentales, no se oponen firmemente a Sudáfrica, aplicando las disposiciones de la resolución ES-8/2, aprobada en el octavo período extraordinario de

sesiones de emergencia de la Asamblea General sobre Namibia, celebrado en el pasado mes de agosto. En ella se pide a todos los Estados que apliquen las sanciones contra Sudáfrica para obligarle a respetar la voluntad internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas.

259. Instamos a todos los Estados Miembros, sin tener en cuenta sus sistemas sociales, a que demuestren la máxima colaboración en el cumplimiento y aplicación de estas sanciones amplias para aislar completamente al régimen racista de Sudáfrica. Los cinco países occidentales que desempeñaron un importante papel en la formulación del plan que figura en la resolución 435 (1978) están obligados más que los otros a ejercer presión sobre Sudáfrica para obligarla a ejecutar la resolución del Consejo de Seguridad y así resolver pacíficamente la cuestión de Namibia, antes de que la situación explote y amenace los intereses de todos en esa zona vital. Valoramos los esfuerzos de los cinco países occidentales para hallar una solución pacífica y justa a la cuestión de Namibia y confiamos en que sigan desplegando sus esfuerzos, cualesquiera sean los obstáculos y las dificultades que se planteen.

260. El pueblo y el Gobierno del Sudán han seguido con gran preocupación y atención el deterioro de la situación que impera en Sudáfrica, que es provocada por las medidas represivas cada vez mayores del régimen racista contra la población autóctona mayoritaria y por la persistencia del régimen en aplicar la política y las prácticas del *apartheid*, que han sido rechazadas y condenadas por la comunidad internacional. El Sudán y toda el África han advertido reiteradamente aquí y en otros foros internacionales acerca de los peligros inherentes en la política racista de Sudáfrica, especialmente lo que el Gobierno sudafricano llama la política de "desarrollo separado de razas", es decir, lo que el resto del mundo conoce como el *apartheid*. Aplican también una política de "cambio gradual", término con el cual el régimen minoritario racista de Pretoria trata de engañar a la comunidad internacional, haciéndole creer que existe una mejora gradual de su inhumano régimen en Sudáfrica.

261. Nuestro rechazo de estas políticas se basa en que somos conscientes de las verdaderas intenciones de la minoría racista de Sudáfrica y en nuestra convicción de que su política y sus medidas racistas no son más que arreglos superficiales que no afectan a la estructura básica del odioso sistema de *apartheid*, el cual, por un lado, garantiza la perpetuación del dominio y la explotación por parte de la minoría blanca y, por el otro, constriñe a la mayoría negra indígena a vivir en la pobreza y en la opresión, como extranjeros en su propia patria.

262. Queremos advertir acerca de las peligrosas consecuencias de encomiar y aceptar las tretas presentes y futuras que Pretoria utiliza para aplacar a la opinión pública mundial y eliminar la lucha de nuestros hermanos sudafricanos por la libertad y la igualdad. Lo que debe hacer Pretoria no es aplicar cambios limitados y superficiales, sino erradicar y destruir totalmente el sistema de *apartheid* y establecer una sociedad sana y democrática en la que la mayoría pueda ejercer su derecho natural y legítimo a la libertad y soberanía en su propia patria.

263. Creemos que eso es inevitable, puesto que la lucha y la resistencia heroicas de la mayoría negra se intensifican a pesar de la política represiva y las nuevas prácticas opresivas que el régimen racista no cesa de inventar. No obstante, es triste y desalentador observar el silencio de muchos países que son testigos de la política de deportación y de dispersión practicada por las autoridades racistas, que consiste en desplazar a los habitantes a las zonas conocidas como bantustanes, política que ha sido rechazada y declarada nula y carente de validez por la comunidad internacional.

264. Estos graves hechos del Africa meridional y la amenaza que ellos plantean a la paz y la seguridad, no sólo en el Africa sino también en todo el mundo, hacen más imperativo que nunca que la comunidad internacional representada en esta Asamblea condene y declare ilegales todas esas medidas practicadas por las autoridades racistas, y empiece a aplicar contra Sudáfrica las sanciones globales que figuran en el Capítulo VII de la Carta.

265. Desgraciadamente, la situación económica internacional no se presenta mejor que la situación política. En los últimos años, especialmente el año pasado, hemos presenciado un deterioro intensificado de la situación económica mundial, cuyas graves consecuencias sobre los países en desarrollo amenazan con socavar no sólo los esfuerzos de desarrollo de esos países, sino también sus posibilidades de satisfacer las necesidades más elementales de sus pueblos.

266. La adopción de la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo para el decenio de 1980 por parte de la Asamblea en el anterior período de sesiones [resolución 35/56] ha reavivado las esperanzas de una mejor cooperación económica internacional que aceleraría el desarrollo en los países en desarrollo, dentro del contexto del establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Sin embargo, los reveses que ha sufrido la cooperación económica internacional en el curso de este año — conforme se ve por los fracasos y el desaliento que han marcado los preparativos para iniciar las negociaciones globales, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y renovables, la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, el sistema de financiación de la cooperación científica y técnica para el desarrollo y en otros campos — han demostrado que no se ha producido ningún cambio significativo desde el último año y que las posiciones rígidas e intransigentes de algunos países desarrollados, que llevaron al fracaso del undécimo período extraordinario de sesiones el año pasado, se han tornado más rígidas este año.

267. La renuencia de algunos países desarrollados a participar seria y positivamente en la búsqueda de soluciones a la actual crisis económica y sobre todo los problemas crónicos de los países en desarrollo constituyen un hecho grave que amenaza no sólo con interrumpir el diálogo en pro de una cooperación económica internacional más racional y fructífera, sino que también destruye la base aún frágil que la comunidad internacional ha logrado establecer, en el marco de las Naciones Unidas, como punto de partida en sus empeños por crear un mundo económicamente interdependiente, fundado en la cooperación para el

beneficio de todos y no en el enfrentamiento y en intereses nacionales mezquinos, cuyas amargas consecuencias el mundo experimentó en el decenio de 1930. La situación se ha agravado aun más por la crisis económica mundial y por sus efectos sobre la economía de los países en desarrollo, dado que los países desarrollados han recurrido a una política nacional miope, a medidas proteccionistas, a políticas inflacionarias, a altas tasas de interés, a reducciones en la asistencia oficial al desarrollo, a la creación de barreras arancelarias y no arancelarias contra los productos provenientes de los países en desarrollo y a la limitación de la transferencia de tecnología a esos países.

268. Uno de los acontecimientos recientes más importantes en la esfera económica fue la convocatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que tuvo lugar en París en la primera quincena del pasado mes de septiembre. Creemos que la convocatoria de la Conferencia fue, en sí misma, un reconocimiento internacional de la grave situación económica imperante en unos 30 países en desarrollo que se ven enfrentados a problemas estructurales especiales que amenazan su propia supervivencia en la actual situación económica internacional. Constituyó también una expresión del deseo de la comunidad internacional de hallar rápidamente soluciones fructíferas a sus problemas, deseo que se manifiesta en la concreción y adopción, por parte de la Conferencia, del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados⁶. Aunque los resultados de la Conferencia no llegaron a satisfacer las exigencias y expectativas de los países en desarrollo — y de los menos desarrollados en particular — la adopción del Programa de Acción y el compromiso de aplicarlo constituyen un paso adelante serio hacia la solución radical de los problemas de los países menos desarrollados, en una forma que les permitirá alcanzar un desarrollo económico y social autosuficiente. El compromiso de la mayoría de los países desarrollados de destinar un 0,7% como meta para la asistencia oficial al desarrollo y el compromiso de muchos de ellos a asignar el 0,15% de sus ingresos a los países menos adelantados, con miras a duplicar la asistencia oficial que brindan a esos países hacia 1985, son indicios serios y alentadores de la perspectiva de poner en práctica el nuevo Programa de Acción aprobado en París.

269. Los países menos adelantados, y desde luego los demás países en desarrollo, no sólo se enfrentan con los graves problemas que plantea la crisis económica internacional, especialmente los relativos a los alimentos y a la energía, sino que tropiezan también con otros graves problemas, tales como los desastres nacionales y el flujo de refugiados, que constituyen una pesada carga para sus economías débiles, agotan sus magros recursos y desvían los esfuerzos que debían encaminarse directamente hacia su desarrollo económico y social.

270. El Sudán, como uno de los países africanos menos adelantados que ha acogido a gran número de refugiados, atribuye especial importancia al problema de los refugiados en el mundo en general y en Africa en particular. Nos preocupa no sólo por consideraciones humanitarias derivadas del sufrimiento de los refugiados, sino también por el amplio efecto que tiene

en los esfuerzos y planes de desarrollo económico y social de los países anfitriones y de los países de origen. Por esta razón, acogimos con agrado la convocatoria de la Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en África, que se celebró en Ginebra el pasado mes de abril por iniciativa africana y merced al apoyo internacional.

271. Nos alegra que la Conferencia pudiese exponer las tribulaciones de los refugiados en África y señalar la naturaleza y magnitud de la asistencia urgente que necesitan los refugiados y los países que los han acogido. La activa participación en esta Conferencia es claro indicio de la preocupación de la comunidad internacional y del apoyo que está dispuesto a dar a los refugiados africanos. Aunque las promesas de contribuciones no alcanzan a satisfacer ni con mucho las necesidades de los refugiados en África, pensamos que la Conferencia fue un paso en la buena dirección que debe ser seguido de otras medidas internacionales y de otras promesas de contribuciones adecuadas a la magnitud del problema en momentos en que nuevas olas de refugiados constituyen una grave carga para la economía de los países que los reciben.

272. Instamos a todos los Estados, instituciones, organizaciones y particulares que prometieron contribuciones en la Conferencia de Ginebra o fuera de ella, a que entreguen con urgencia sus aportaciones porque la situación de los refugiados es crítica y sus necesidades apremiantes. Los proyectos de asentamiento de refugiados presentados en la Conferencia por los países africanos, y en particular por el Sudán, están bien preparados y, como tales, deben ser financiados con cargo a los recursos prometidos en la Conferencia. La mayoría de esos proyectos, incluidos los sudaneses, están destinados a crear asentamientos regulares para los refugiados, brindándoles cierta autonomía e integrándolos en los programas nacionales de desarrollo social y económico.

273. Para concluir, quiero reiterar nuestra convicción de que pese a la tirantez que se observa en las relaciones internacionales contemporáneas y a la disparidad que existe en el comportamiento internacional, proscritas por la Carta y las prácticas de los Estados, seguimos esperando que prevalezca la sensatez y que todos los Estados defiendan los principios y objetivos de la Carta, por constituir el mejor marco para reglamentar las relaciones entre los Estados y afianzar su colaboración sobre una base civilizada y racional. La crisis políticas, militares y económicas que aquejan hoy al mundo no deben dar motivo para un pesimismo desmedido, sino que debe movernos a realizar redoblados esfuerzos por a crear una comunidad internacional basada en la paz y la justicia.

274. El pueblo y el Gobierno de la República Democrática del Sudán quieren reiterar aquí su compromiso con respecto a los principios y objetivos de las Naciones Unidas, y prometen que trabajarán incansablemente para consolidar esos principios en forma tal que pueda garantizarse el logro de la paz y la prosperidad para todas las naciones.

275. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Ahora dará la palabra a los representantes que la han pedido para ejercer su derecho a contestar.

276. Sr. de PINIÉS (España): En la mañana de hoy [21a. sesión], en la intervención del Ministro de

Asuntos Exteriores de Marruecos, se han hecho determinadas afirmaciones respecto a las cuales mi delegación desea hacer las siguientes puntualizaciones:

277. El Ministro español de Asuntos Exteriores, en la declaración que formuló ante el plenario de esta Asamblea el día 24 de septiembre pasado [12a. sesión], fijó la posición del Gobierno español respecto a la cuestión del Sáhara Occidental. Sólo me resta recordar a la Asamblea la carta que dirigí al Secretario General con fecha 26 de febrero de 1976¹¹, en la que, entre otras cosas, se comunicaba que el Gobierno español daba término definitivamente a su presencia en el territorio y se consideraba desligado en lo sucesivo de toda responsabilidad de carácter internacional con respecto al mismo.

278. El Ministro de Asuntos Exteriores de Marruecos se ha referido a las ciudades españolas de Ceuta y Melilla y a sus dependencias, alegando pretendidos derechos de su país. Una vez más, en nombre de mi Gobierno debo rechazar tales pretensiones y reafirmar la plena soberanía y carácter español de ambas poblaciones, que son parte integrante del territorio de mi país, en todos sus elementos, étnicos, culturales, jurídicos y políticos, sin que quepa establecer, por todo ello, equiparación alguna con el *status* de Gibraltar.

279. Sr. MOHAMED (Somalia) (*interpretación del inglés*): Con referencia a la declaración hecha en esta sesión por el Ministro de Relaciones Exteriores de Etiopía distorsionando la decisión de la OUA relativa a la controversia entre Somalia y Etiopía, quiero reservar el derecho de mi delegación a hablar sobre el tema en ocasión posterior.

280. He pedido ahora la palabra en conexión con la declaración hecha ayer [19a. sesión] por el Ministro de Relaciones Exteriores del Yemen Democrático, quien hizo alegaciones falsas y sin fundamento contra mi país. El Ministro dijo desde la tribuna que Somalia había ofrecido su territorio como base del imperialismo internacional con el propósito de dominar la región.

281. Por lo tanto, quiero aprovechar esta oportunidad para rechazar tal afirmación y asegurar a esta Asamblea que mi Gobierno no ha ofrecido su territorio a ningún país extranjero para establecer bases. Nuestra política al respecto es clara y constante. Estamos a favor del desmantelamiento de todas las bases extranjeras y la retirada de las tropas extranjeras y sus intermediarios de la región, desalentando así las rivalidades de las superpotencias.

282. Va en nuestro interés y en el de todos esos pequeños y pobres países en desarrollo, incluido el Yemen Democrático, el atenerse a la política de una genuina no alineación y tomar medidas positivas para que nuestro sueño común de hacer del Océano Índico una zona de paz sea realidad. Esto nos permitiría dedicar nuestra atención al desarrollo socioeconómico de nuestros países respectivos y de la región como un todo. También nos permitiría encontrar soluciones locales a problemas locales.

283. Sin embargo, la política del régimen actual en el Yemen Democrático está lejos de ser tan simple. Ellos no ven las cosas de esa manera. En la verdad o en el

error, para ellos el enemigo es el Oeste, que tiene la intención de dominar la región, que tiene el designio de escamotear su riqueza, etc. Por lo tanto, tal como cabría esperar, el Yemen Democrático siempre está ahí, condenando al Oeste y condenando las actividades de la otra superpotencia. En esa forma, no sólo han convertido todo su país en un depósito, en un lugar para el almacenamiento de la otra superpotencia, sino que han accedido a convertirse en su instrumento, poniendo en práctica sus designios en la zona.

284. Uno se pregunta cómo el representante de un régimen cuya razón de ser es transformarse en trampolín para una superpotencia puede acusar a otro que, al día de hoy, no tiene un solo soldado extranjero en su territorio, y mucho menos ha ofrecido bases. Quizá no ha aprendido de los hombres sabios que han dicho, entre otras cosas, que quien vive en una casa de vidrio no debiera lanzar piedras.

285. Sra. NAVAS (Cuba): Hemos escuchado, como un viejo disco de la RCA Víctor, la réplica del representante del Gobierno venezolano [20a. sesión]. Reproduce, como aquellas grabaciones, "la voz del amo". Noda han podido refutar de nuestras aseveraciones.

286. Si hoy algunos gobiernos de la América Latina se han prestado al intento de reeditar el servilismo de la década del 60, se debe sólo a su obediencia a los dictados de la nueva Administración yanqui. A ellos les recordamos las palabras del General Omar Torrijos, heredero y continuador de la tradición de lucha americanista de Simón Bolívar y José Martí: "Cada minuto de aislamiento a Cuba son 60 segundos de vergüenza continental".

287. En Cuba no se condena a los poetas, aunque escriban ripios literarios. Sí condenamos a los esbirros, a los torturadores y a los saboteadores. Esperamos que el Gobierno demócrata cristiano de Venezuela no deje de hacerlo con los criminales terroristas que dinamitaron el avión civil de la Compañía Cubana de Aviación, donde perdieron la vida más de 70 pasajeros. De Cuba se han ido, efectivamente, los pusilánimes, los explotadores, los ricachones, los *lumpen* y otros desclasados. Han encontrado su paraíso en las corrompidas sociedades capitalistas, donde pueden continuar medrando y explotando al prójimo.

288. Hace ya un siglo, en su ensayo "Nuestra América", José Martí se refirió a los "desertores que piden fusil en los ejércitos de la América del Norte" y van "con el gusano de corbata, maldiciendo del seno que los cargó, paseando el letrero de traidor en la espalda de la casaca de papel". Y precisaba: "Hay que cargar los barcos de esos insectos dañinos que le roen el hueso a la patria que los nutre".

289. Por eso, nuestro pueblo es el pueblo a que Martí aspiró; el de los que tienen fe en su tierra y no les falta el valor; el pueblo miliciano, obrero, campesino, estudiante, intelectual; los 10 millones de cubanos que, día a día, en las fábricas, en los campos, en las universidades y en lugares remotos, cumpliendo deberes internacionalistas, escriben el gran poema épico de la revolución.

290. Sr. SHAMMA (Jordania) (*interpretación del inglés*): No es inusitado que el representante de la

entidad sionista haya recurrido a deformaciones con el propósito de imponer a esta Asamblea las mentiras sionistas. La historia de nuestra región es mejor conocida por los árabes que por un forastero de la región. Es un hecho que los judíos de todo el mundo llegaron a Palestina para expulsar a los habitantes árabes legítimos de su tierra.

291. Mi delegación quiere decir en términos sencillos que Jordania es para los jordanos y Palestina para los palestinos; y no hay terrorista sionista que pueda cambiar tal circunstancia con deformaciones de la historia.

292. En lugar de ofrecer mi país a los palestinos, cabría esperar que el representante sionista reconociera el hecho de que las víctimas del hegemonismo sionista — es decir, el pueblo palestino — tienen un derecho: el derecho a la libre determinación. Pero eso sería demasiado esperar de una entidad que se ha instalado en las ruinas del pueblo palestino.

293. Es suficiente decir que el representante sionista fue uno de los terroristas que participó en la expulsión de los palestinos de su patria. ¿Podemos esperar que reconozca a los palestinos el derecho de volver a su patria? Y por eso emplea a mi país como refugio para las víctimas de su crimen.

294. No queremos entrar a debatir lo legal o ilegal del Mandato británico, pero diremos, sí, que no hay nada en ese Mandato infame que diga que mi país, Jordania, ha de ser la patria de los palestinos, que durante siglos han vivido en lo que ahora se denomina Israel. Y ese hecho es suficiente para refutar las mentiras que hemos escuchado del representante sionista. Al contrario, el Mandato reconocía la zona situada al oeste del Jordán, como Palestina, la patria del pueblo palestino; de modo que la zona al oeste del río Jordán es Palestina, y sigue siendo la patria de los palestinos. Es por ello que dicho Mandato indicaba que no se haría nada que pudiera perjudicar el derecho de los palestinos en Palestina, hoy ocupada por lo que se denomina Israel.

295. Por todo ello, Jordania rechaza la pretensión sionista y su violación de la independencia y la integridad de Jordania, reconocida ahora, como antes, por las Naciones Unidas.

296. Sr. AL-ZAHAWI (Iraq) (*interpretación del inglés*): He leído la declaración que hizo esta tarde el Sr. Shamir. No fue más que un insulto a las Naciones Unidas y a la inteligencia de todos los representantes aquí presentes.

297. El mundo sabe perfectamente bien que Israel es el poseedor infame del récord por la mayor cantidad de condenas en los anales de las Naciones Unidas por sus actos continuos de agresiones y sus violaciones de la Carta y sus resoluciones.

298. El Sr. Shamir elogió aquí los acuerdos de Camp David como el único camino posible a la paz. Tuvo incluso la audacia de criticar la actitud de las Naciones Unidas respecto de esos acuerdos.

299. Veamos la actuación del Sr. Shamir como uno de los sionistas que, según sus propias palabras, puede "inaugurar una era de paz y cooperación verdaderas en la región".

300. Cuando se supo que el Sr. Shamir iba a ser designado Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, *The Times* de Londres publicó un artículo en su edición del 10 de marzo de 1980, del cual quisiera citar lo siguiente:

"... [Israel ya a designar un nuevo Ministro de Relaciones Exteriores], el Sr. Yitzhak Shamir, reconocido como de la "línea dura" sobre la cuestión de Palestina y uno de los fundadores de la notoria "pandilla Stern", que libró una sangrienta campaña terrorista contra los británicos en el decenio de 1940.

"...

"El posible Ministro de Relaciones Exteriores ya ha dado a conocer que apoya firmemente el derecho de los judíos a instalarse en todos los territorios árabes ocupados.

"El Sr. Shamir se ha abstenido de votar en apoyo de los acuerdos de Camp David, y se cree en general que hubiera votado abiertamente en su contra si no hubiera ocupado el cargo de Presidente [del Knesset].

"...

"Ganó rápidamente la reputación de ser un implacable luchador clandestino, y más tarde se unió a los que se separaron del Irgun (dirigido por el Sr. Begin) y fundó un grupo disidente más pequeño y más extremista conocido como la pandilla Stern. Los detalles acerca de la participación del Sr. Shamir en las diversas atrocidades cometidas por este grupo no son claros.

"Las actividades de la pandilla Stern fueron las causantes principales del sentimiento antijudío que saturó a las fuerzas británicas en Palestina.

"Además de los salvajes ataques individuales contra soldados británicos y ciudadanos árabes, la pandilla también fue responsable del asesinato de Lord Moyne, el Ministro británico en El Cairo en 1944 y del Conde Bernadotte, el mediador de las Naciones Unidas, que fue muerto a tiros en 1948 cuando fue enviado a Jerusalén para poner en práctica el plan de partición de Palestina.

"El Sr. Shamir volvió después de la fundación del Estado de Israel en 1948 y más tarde desempeñó un papel importante como agente del Mossad, el servicio de inteligencia extranjera de Israel.

"... el Sr. Shamir se hará cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores en un momento en que su influencia ha disminuido mucho, cuando negociaciones cruciales sobre la autonomía de Palestina y el proceso de normalización de los vínculos con Egipto han quedado a cargo de otros ministerios.

"...

"En el país, se espera que el Sr. Shamir proporcione apoyo político importante a su ex rival en la clandestinidad, el Sr. Begin, particularmente sobre la cuestión de la puesta en práctica de la decisión de permitir a los judíos instalarse en el corazón de Hebrón".

301. Además, el orador tuvo también la audacia de tratar de justificar el criminal ataque premeditado de Israel contra las instalaciones nucleares iraquíes que están sujetas a las salvaguardias del OIEA, atacando la política del Iraq de resistencia a la agresión israelí y su negativa a aceptar los *diktats* israelí y sionista.

302. El Sr. Shamir se quejó de que el tema de los actos israelíes de agresión contra el Iraq "se ha formulado de forma tal que se ve que es un claro intento de prejuzgar el resultado del debate". El Sr. Shamir debe salir de ese sueño y darse cuenta de que el ataque armado israelí contra el Iraq ya ha sido condenado universalmente como un acto injustificado, no provocado, imperdonable y totalmente intolerable.

303. El Sr. Shamir tuvo la audacia de atacar el programa nuclear del Iraq, mientras el propio Israel es el único Estado en la región que ha adquirido capacidad nuclear, en forma secreta y con métodos criminales. Lo que ha dicho hoy el Sr. Shamir no sólo no tiene el menor fundamento, sino que es un infundio que incluso se niegan a creer los israelíes responsables.

304. El Sr. Richard Wilson, profesor de física y ex director del Centro de Políticas Energéticas y del Medio Ambiente de la Universidad de Harvard, en un artículo publicado en el *Christian Science Monitor* el 24 de junio de 1981, ha dicho lo siguiente:

"El Iraq ha firmado el Tratado [sobre la no proliferación]. No sé de indicios palpables de que el Iraq no esté siguiendo sus disposiciones. He discutido esto con importantes hombres de ciencia y diplomáticos franceses, el Departamento de Estado de los Estados Unidos y el OIEA, y tampoco me han dado tales indicios.

"Por lo tanto, el propósito más probable del reactor Osirak bombardeado por los israelíes era permitir al Iraq convertirse en el centro más importante de investigaciones del mundo árabe, un MIT (Massachusetts Institute of Technology) árabe, y ayudar a hacer de Bagdad el centro científico y cultural que fue hace siglos.

"...

"Desde hace más de un año los periódicos israelíes han declarado que el Iraq se estaba preparando para fabricar una boma nuclear con ayuda francesa e italiana. He preguntado a distinguidos hombres de ciencias israelíes, incluso el Profesor Yuuval Neeman, ex director científico de la Comisión de Energía Atómica de Israel, si tenían pruebas palpables de esto. Ni los hombres de ciencia ni los periódicos ni el Gobierno han presentado la menor prueba."

305. Por otra parte, el Sr. Ernest W. Lefever, en la página 65 del libro titulado *Nuclear Arms in the Third World — U. S. Policy Dilemma*, publicado por The Brookings Institution, de Washington, dice lo siguiente acerca del programa nuclear israelí:

"El 26 de enero de 1978 la CIA dio a conocer un memorando de fecha 4 de septiembre de 1974 en el que revelaba su conclusión de que Israel había fabricado armas atómicas. La conclusión se basaba en 'la adquisición por Israel de grandes cantidades de uranio, en parte por medios clandestinos; la naturaleza ambigua de los esfuerzos israe-

Esto en cuanto al llamamiento a la paz hecho hoy aquí por el Sr. Shamir.

lles en materia de enriquecimiento de uranio; y las grandes inversiones israelíes en un costoso sistema de proyectiles destinado a acomodar ojivas nucleares'."

Citado por el autor del memorando de la CIA — Agencia Central de Inteligencia — titulado "Perspectivas de una mayor proliferación de armas nucleares" de 4 de septiembre de 1974, quien en la página 142 dice:

"Israel es el único Estado del tercer mundo que parece tener una fuerza nuclear militarmente importante de diez o más bombas y los medios de llevarlas a objetivos verosímiles. Probablemente ningún otro Estado de los que está por alcanzar la capacidad nuclear podrá adquirirlas hasta 1985."

306. También tenemos ante nosotros el informe preparado por el Grupo de Expertos encargado de preparar un estudio sobre el armamento nuclear israelí a solicitud del Secretario General [A/36/431]. No deseo citar de él. Los representantes pueden obtener de la Secretaría ejemplares de ese informe.

307. Por último, ningún representante aquí presente tomará en serio el hipócrata pedido hecho esta tarde por el Sr. Shamir para el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Las resoluciones 3263 (XXIX), 3474 (XXX), 31/71, 32/82, 33/64 y 34/77 de la Asamblea General piden el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en la región e invitan a todas las partes a adherirse al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Israel fue el único Miembro de las Naciones Unidas que se abstuvo en la votación de todas esas resoluciones. El pedido de Shamir de negociaciones directas para establecer esa zona no es otra cosa que un truco de propaganda evidente para evitar su ingreso en el sistema de salvaguardias del OIEA y que se le aplique a todas sus instalaciones nucleares. Mediante sus acciones, Israel ha destruido cualquier credibilidad que pudiera haber tenido ante los ojos de la comunidad internacional. Esos trucos de propaganda se ven por lo que son, y nada más.

308. Sr. SINCLAIR (Guyana) (*interpretación del inglés*): Ciertamente instructivo para esta Asamblea es el hecho de que, al hablar el jueves pasado [12a. sesión] sobre el asunto de la reivindicación de su país de más de dos tercios del territorio de Guyana, el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela haya utilizado la fácil táctica de referirse calumniosamente a lo que llama la represión interna en Guyana y haya explotado la tragedia humana de la matanza de Jonestown para dar respaldo a esa reivindicación.

309. Todos los presentes en esta Asamblea saben que la matanza de Jonestown no tiene absolutamente nada que ver con la ilegítima reivindicación que mantiene Venezuela contra mi país. No tengo la intención de seguir al Ministro por esa senda. La menciono sólo para señalar a la atención que esto no viene al caso y demostrar hasta qué punto está Venezuela dispuesta a ir para justificar sus designios territoriales contra Guyana.

310. Cuando el Ministro venezolano se refirió al fondo de la cuestión, en lugar de los hechos jurídicos e históricos que dijo era necesario que la Asamblea conociera, lo que escuchamos fue la distorsión deli-

berada de la historia que Venezuela ha estado buscando que la comunidad internacional crea con respecto a la frontera entre nuestros dos países. Debo recordar a esta Asamblea que fue este mismo erudito Ministro de Relaciones Exteriores quien, el 8 de junio de 1981, en una carta dirigida al Presidente del Banco Mundial trató, mediante un golpe unilateral de su varita mágica, borrar la realidad de un laudo arbitral dictado en París en 1899, describiéndolo singular y fácilmente como no existente. Es preciso tener esto en cuenta cuando consideramos lo que Venezuela nos presenta como hechos históricos.

311. Uno de esos supuestos hechos históricos es que en la época de las guerras napoleónicas, la frontera occidental de la Guayana Holandesa era el río Esequibo. Esta es una patente invención venezolana. El territorio que constituye ahora Guyana corresponde a grandes rasgos al área ocupada por los asentamientos holandeses de Berbize, Demerara y Esequibo, que fueron establecidos en el siglo XVII. Esos asentamientos fueron reconocidos oficialmente por España en el Tratado de Münster de 1648, más de 100 años antes de las guerras napoleónicas.

312. Hasta el día de hoy sigue existiendo un fuerte holandés en la región guyanesa del Esequibo, el área que Venezuela dice le fue robada por los británicos. El fuerte tiene el nombre holandés de Kyk Over Al y fue construido en el año 1616. Pregunto si los venezolanos construían fuertes holandeses. Por cierto, existen pruebas de la presencia holandesa al oeste del río Esequibo, llegando hasta la ensenada de Barima, en territorio que hoy es venezolano y donde, de acuerdo con el comandante español Juan Valdez, en 1776 se realizaban ferias comerciales caribe-holandesas. En realidad, en Punta Barima se hallaron restos de un fuerte holandés, que prueba la ocupación física holandesa. Claramente, los hechos históricos de Venezuela, al igual que otras desnaturalizaciones de la historia, sólo pueden presentarse como una prueba más de los límites hasta donde ese país está dispuesto a llegar con sus reivindicaciones ilegales sobre dos tercios de mi país.

313. Después del fracaso de varios esfuerzos de la Gran Bretaña y Venezuela para ponerse de acuerdo sobre las fronteras, las respectivas reivindicaciones de ambas partes fueron sometidas al arbitraje por medio del Tratado de Washington, en 1897. El Ministro de Relaciones Exteriores dijo que no hubo jueces o abogados venezolanos presentes en el procedimiento arbitral, pero omitió decir cuál fue la nacionalidad de los jueces y abogados que representaron a Venezuela. De conformidad con el Tratado de 1897, el tribunal que debió establecerse habría consistido de dos jueces por parte de la Gran Bretaña, dos por parte de Venezuela y un quinto a convenir por los cuatro, que sería el presidente. De los dos por parte de Venezuela, uno iba a ser designado por los jueces de la Corte Suprema de los Estados Unidos y el otro por el Presidente de Venezuela. Los jueces eligieron uno de entre ellos. Lo que el Ministro venezolano no dijo a esta Asamblea fue que el Presidente de Venezuela en aquella época, si bien tuvo todas las posibilidades de elegir a un representante venezolano, libre y deliberadamente decidió confiar la defensa de los intereses de su país en esa materia nada menos que al Presidente de la Corte Suprema de los Estados

Unidos. Debemos recordar, para mérito de la diplomacia venezolana, que los Estados Unidos se interesaron activamente en la controversia entre Venezuela y la Gran Bretaña a fines de la década de 1890. En realidad, el apoyo de los Estados Unidos a Venezuela fue tan ferviente que, según las palabras del Ministro de Relaciones Exteriores venezolano, al dirigirse a la Comisión Política Especial en 1962¹² aquel país estuvo a punto de ir a la guerra con la Gran Bretaña con motivo de la frontera oriental venezolana. De modo que el hecho de que no hubo jueces venezolanos en los procedimientos arbitrales no es un comentario sobre la equidad o la justicia de aquel suceso, como evidentemente quiso decir el Ministro venezolano de Relaciones Exteriores. El Presidente de Venezuela eligió libremente a un representante que, según su opinión ponderada, defendería mejor los intereses venezolanos, y no existe prueba de que nadie en Venezuela estuviera descontento con aquellos arreglos.

314. La posición de Guyana sobre esta materia es simple y directa. Los límites entre nuestros dos países se fijaron en el laudo arbitral de 1899. Venezuela se comprometió libremente en el Tratado de Washington de 1897 a aceptar aquel laudo como una solución total, final y perfecta de esos límites. Nos atenemos al laudo arbitral.

315. Aun si se demostrara que dicho laudo es inválido, la tierra que reivindica Venezuela no le corresponde automáticamente. En 1899, el Tribunal arbitral entre las reivindicaciones opuestas de dos partes. Si el juicio del Tribunal fuera inválido, la solución no consiste simplemente en satisfacer la reivindicación de una de aquellas dos partes. En tal situación, cualquiera fuese el procedimiento de arreglo adoptado, la justicia y el sentido común exigirían que ambas partes volvieran al *statu quo ante*, momento en el cual deberían tenerse en cuenta las reivindicaciones de ambas partes, incluso las de Guyana a las áreas de Amakura, Barima y Cuyini, que Guyana perdió en favor de Venezuela como resultado del laudo arbitral. Al respecto, repito la pregunta que hizo aquí mi Primer Ministro hace unos días de si Venezuela está dispuesta a considerar en un mismo pie de igualdad que nosotros reclamemos la parte de nuestro territorio que actualmente se considera parte de Venezuela [*ibid.*, párr. 66].

316. Nos atenemos al Acuerdo de Ginebra de 1966¹³, al que nos hemos adherido siempre escrupulosamente, pese a las presiones a las cuales hemos estado sometidos por Venezuela para satisfacer sus reivindicaciones. Cuando expire en junio de 1982 el Protocolo de Puerto España¹⁴, las partes interesadas deben retornar al ámbito del Acuerdo de Ginebra y aplicar las disposiciones del Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas. Creemos que ese Acuerdo, si se aplica de buena fe, puede colocar las relaciones entre Guyana y Venezuela sobre bases seguras y establecer un régimen de paz y armonía entre ambos países. Si el Gobierno de Venezuela desea realmente que se establezca ese régimen y está dispuesto a demostrar la necesaria buena fe, estamos listos para entrar en conversaciones.

317. Por lo tanto, la actitud de Guyana no es de "absoluta intransigencia", según la acusación del Ministro venezolano de Relaciones Exteriores. No

obstante, estamos incommoviblemente decididos a resistir el intento de Venezuela de anular el laudo de 1899 unilateralmente, sin tratar de probar previamente sus argumentos de nulidad. Si todo lo que un Estado tiene que hacer para lograr la revisión de una frontera es alegar la nulidad o no existencia del acuerdo que la estableció, sin que antes deba presentar pruebas en apoyo de sus argumentos, entonces nuestro planeta sería arrojado a una turbulencia de proporciones espantosas e inimaginables.

318. Consta en actas que esta no es la primera vez que se presenta en esta Asamblea la cuestión de los límites entre Venezuela y Guyana. Se trajo aquí en 1962, y no lo hizo Guyana, sino Venezuela. Por lo tanto, la delegación de Guyana no buscará justificarse por haber presentado este año el problema ante la Asamblea. Mi Primer Ministro ha descrito los actos cometidos por el Gobierno de Venezuela como violaciones del Acuerdo de Ginebra de 1966 y de otros acuerdos solemnes de los que formó parte libremente, tanto antes como después de 1966, relativos a nuestra frontera común. Éste patrón consecuente que sigue Venezuela, de falta de respeto de los acuerdos internacionales, junto a los actos de presión y agresión económica a los que hemos estado sujetos, han originado una profunda preocupación en nuestro país por la forma en que el Gobierno venezolano pretende lograr sus reivindicaciones en contra del territorio de Guyana.

319. Guyana tiene fe en esta Organización como garantía de seguridad de los Estados pequeños. No somos un pueblo agresivo. No tenemos intenciones o ambiciones con respecto al territorio de Venezuela. No queremos más que paz y armonía en nuestras relaciones exteriores, especialmente con nuestros vecinos y deseamos un rápido fin de esta controversia. Estamos decididos a emplear todos los medios pacíficos para resolver cualesquiera diferencias que podamos tener con nuestro vecino, Venezuela.

320. Sr. El-FATTAL (República Árabe Siria) (*interpretación del árabe*): Debido a lo avanzado de la hora, seré sumamente breve. Precisamente en aras a la brevedad, deseo remitir a los representantes a la declaración hecha por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe Siria el 29 de septiembre [17a. sesión], en la cual se incluía un análisis completo de las razones del deterioro de la situación del Oriente Medio desde los acuerdos de Camp David y como consecuencia de ellos.

321. No es necesario responder a los argumentos falaces de Israel, por cuanto nuestra posición de principio está explicada en detalle en esa intervención. Sin embargo, hay ciertas cuestiones en la intervención en esta sesión del Sr. Shamir a las cuales debemos referirnos, pues contienen falsedades y tergiversaciones y, además, reflejan la intransigencia no inusitada de una entidad racista que se ha instalado en Palestina por la fuerza de las armas. El Sr. Shamir dijo: "El Gobierno y el pueblo de Israel siempre han respetado los ideales y principios de la Carta de las Naciones Unidas."* [Supra, párr. 151.]

322. ¿Es verdad eso? ¿Cómo fue creado Israel? ¿Cómo fue establecido Israel? ¿Hemos olvidado que Israel fue creado por una mayoría lograda mediante

* Citado en inglés por el orador.

maniobras norteamericanas? La delegación de los Estados Unidos recuerda la forma en que impusieron a los Estados el sentido en que debían votar y cómo se obtuvieron los votos en favor de la partición de Palestina. Me pregunto cómo el Ministro de Relaciones Exteriores de un país cuyo gobierno, según dice, siempre ha sostenido los ideales y principios de la Carta, puede decir eso sabiendo que — desde un punto de vista jurídico — Israel fue creado por una recomendación con respecto a la cual no se consultó al pueblo de Palestina, en violación del derecho a la libre determinación que está consagrado en la Carta.

323. ¿Ha olvidado el Sr. Shamir que Israel fue aceptado en esta Organización con condiciones? Es el único Estado que ha ingresado en tal forma. La resolución por la cual se acepta su ingreso está ahí, para que todos la veamos, junto con las condiciones impuestas a Israel, entre ellas la de cumplir las resoluciones de las Naciones Unidas. ¿Ha cumplido Israel esas resoluciones? Debemos recordar que aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas equivale a proteger la Carta.

324. Entonces, el Sr. Shamir, viene aquí y dice que el Gobierno de Israel y su pueblo "siempre han respetado los ideales y principios de la Carta de las Naciones Unidas". Luego agrega:

"No podría ser de otra manera, porque la tradición intelectual y moral de Israel dio nacimiento a algunos de los elementos más importantes en que se fundan la esencia y el significado de esta Organización. La hermandad del hombre, la justicia social, el imperio del derecho — tanto nacional como internacional —..."* [ibid.].

325. Esto es lo que dicen los intelectuales israelíes. Pero cuando la Carta entró en vigencia, Israel no existía. Judíos, junto con cristianos y musulmanes, tomaron parte en la Creación de la Carta. ¿Es que la Carta también se ha judaizado, como ha ocurrido con Palestina? Nosotros hacemos una distinción entre el judaísmo y el sionismo: Israel es el sionismo; el Estado sionista implantado en nuestra región.

326. El Sr. Shamir habló de la hermandad del hombre. ¿Dónde está esa hermandad? ¿Se encuentra en la negación de los derechos del pueblo palestino? ¿O está en la expulsión por la fuerza en 1948 de miles de palestinos de su tierra? También habló de justicia social, mientras que en la tierra ocupada por Israel existen cuatro clases sociales, una sobre otra, con los árabes bajo la ocupación israelí en el nivel inferior. ¿Dónde está la justicia social? Habló del imperio del derecho. ¿Dónde está el imperio del derecho? Podría estar en el cuarto Convenio de Ginebra¹⁵, que rige la situación en las tierras árabes ocupadas pero que Israel no cumple. ¿Dónde está, pues, El imperio del derecho? Habló igualmente del derecho internacional, pero éste se ve superado por la legislación local en los territorios ocupados. Israel no reconoce la Convención de Ginebra, cuyas disposiciones deben ser aplicadas en los territorios árabes ocupados. ¿Dónde está, pues, el imperio de la ley?

327. El Sr. Shamir habló de los principios consagrados en nuestra Carta y de todos los demás principios, diciendo que "se forjaron y arraigaron entre los pastores y los campesinos de Judea e Israel,

mucho antes de que fueran aceptados como principios de la vida internacional"¹⁶. [ibid.]

328. ¿Nunca han existido pastores no judíos en Palestina? ¿Es que el pensamiento y el intelecto están limitados solamente a los judíos en Palestina? ¿No han vivido los árabes en Palestina durante miles de años? ¿No podían ellos pensar? ¿No contribuyeron a la cultura y la civilización del mundo? ¿No aportaron algunas ideas que están de conformidad con los valores y principios de la Carta de las Naciones Unidas?

329. ¿Qué significa esta intransigencia sionista racista que monopoliza incluso el pensamiento humano, pretendiendo que es de origen judío?

330. Debemos hacer mención de las calumnias israelíes con respecto a las Naciones Unidas. Sostienen que poseemos una "mayoría fabricada". Si aplicamos esa clase de lógica a Israel, también deberemos aplicarla a Sudáfrica, a la que trata de proteger manifestando que las votaciones en la Asamblea General contra ese país son obtenidas por intermedio de esa mayoría. Todos los oradores que me precedieron hablaron de los derechos del pueblo palestino a la libre determinación. ¿Discriminan contra Israel las resoluciones por las cuales votó la mayoría? Sí, discriminan, porque Israel es un país ocupante. Discriminan contra Sudáfrica porque es un país racista, que ocupa el territorio de otros. Sí, existe discriminación, pero es la que exigimos nosotros y la propia Carta de las Naciones Unidas.

331. Sr. FADHLI (Yemen Democrático) (*interpretación del inglés*): Mi delegación acaba de escuchar las acusaciones que contra mi país hizo el representante de Somalia. En este momento, debo decir que mi delegación rechaza tales acusaciones y se reserva el derecho de responder a ellas en una etapa posterior.

Se levanta la sesión a las 19.30 horas.

¹ Frente Revolucionaria de Timor Leste Independente.

² Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo sexto año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1981, documento S/14659, anexo.

³ Expuestos en una entrevista radial transmitida por Riyadh Domestic Service el 7 de agosto de 1981. Para una transcripción de esa entrevista, véase Foreign Broadcast Information Service, Daily Report, FBIS-MEA-81-153 de 10 de agosto de 1981, vol. V, No. 153, pág. C 3.

⁴ Véase Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo sexto año, 2300a. sesión.

⁵ Aprobado ulteriormente como resolución 36/100.

⁶ Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.82.I.8), primera parte, secc. A.

⁷ Véase Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo quinto año, 2187a. sesión.

⁸ Frente Popular para la Liberación de Saguia el-Hamra y de Río de Oro.

⁹ A/35/468 y Corr.1, anexo I.

¹⁰ Véase Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo quinto año, 2189a. sesión.

¹¹ Ibid., trigésimo primer año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1976, documento S/11997.

¹² Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimoséptimo período de sesiones, Comisión Política Especial, 348a. sesión, párr. 21.

¹³ Véase Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 561, No. 8192.

¹⁴ Ibid., vol. 801, No. 11410, pág. 185.

¹⁵ Ibid., vol. 75, No. 973, pág. 287.